



UNIVERSIDAD DE
LOS ANDES

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO**

**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA POR PARTE DE LOS
CONTADORES PÚBLICOS DE LAS OFICINAS CONTABLES DEL
MUNICIPIO VALERA**

**Autora: Br. Rangel, Neila
Tutor: Lcda. Betancourt, Liomar**

Valera, marzo, 2012



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO**

**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA POR PARTE DE LOS
CONTADORES PÚBLICOS DE LAS OFICINAS CONTABLES DEL
MUNICIPIO VALERA**

*Trabajo especial de grado presentado como requisito para optar al título de
Licenciada en Contaduría Pública.*

**Autora: Br. Rangel, Neila
Tutor: Lcda. Betancourt, Liomar**

Valera, marzo, 2012

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso y a la Virgen; por darme el don de la vida, por iluminar, guiar y bendecir mi camino, por darme la fuerza, la salud y la sabiduría y por darme la fe y las esperanzas en cada momento que lo necesite. **¡Gracias!...**

A mi Madre Ana Rangel; por traerme al mundo, guiarme por el camino del bien, enseñarme el valor de la vida, por ser el pilar fundamental en mi vida, dándome su comprensión, confianza y apoyo en cada momento para lograr este triunfo. Mamá eres lo mas lindo e importante que tengo en la vida gracias por luchar conmigo y mis hermanos durante toda la vida. **¡Te Amo Mama!**

A mis hermanos: María Eugenia, José Alejandro, Yesenia Virginia, Mario Gabriel, Francisco Eduardo Y Milagros magdalena; por brindarme su ayuda, apoyo y comprensión y por ser mi fuente de inspiración en cada paso que doy. Por siempre contar con ustedes y por ser mis mejores guías y amigos. no saben lo mucho que los quiero. Siempre seremos uno para todos y todos para uno. **¡Los amo!**

A mi padre Mario, por ayudarme en este último momento y por sus consejos. **¡Te Quiero!**

A mi novio Rusber Vazquez, por haber llegado a mi vida proporcionándome todo su apoyo, cariño y paciencia. Y que a pesar del poco tiempo has sabido demostrarme tu amor y compartir nuestro logro. **¡Te amo!**

A mis Abuelos, José Leopoldo (+), María Tomasa (+), Arcadio (+), María de la Paz (+) e Irma, por que con su cariño me han dado grandes bendiciones y palabras de aliento para conseguir mis logros. **¡Gracias!**

A mis Tíos, Carmen, Isabel, Berta, Consuelo, Encarnación, Odalis, Cecilia, Leída, Fabiola, Ana Luisa (nena), José Gregorio, Wolfan, Marcos, Omar, Teófilo y Ramón(+), por darme su bendición y apoyo durante este largo paso y por darme sus consejos para no abandonar mis sueños. ¡Los Quiero!

A mis Sobrinos, Luis Alejandro, María Andrea, Adriana Alejandra, Jesica Coromoto, Karlis Paola, Aura Izali, Daniel Alejandro, Harold Eduardo, Irianni Alexandra y Carlos Farid, por su ternura y por siempre ver lo mejor de mí con esa dulzura en sus ojos, les dedico este triunfo para que sea fuente de inspiración. ¡Los Adoro!

A mis Cuñados; José Ramón, Daniel José y José de Jesús, por su cariño por su apoyo y por siempre darme valor para seguir luchando a pesar de cada problema, gracias por ser parte de mi familia. ¡Los Quiero!

A mis Padrinos, Jesús, Marcelina (+), Rosa, Antonia (+), Jaimie, por que con su bendición y carisma me dieron valor para salir adelante y por estar a mi lado durante toda mi carrera. ¡Mis respeto para ustedes!

A mis Ahijadas, Irianni, Jhanna y Valeria, por ser tan dulce y llenarme de alegría con su sonrisa, dios me las bendiga y las lleve siempre por el mejor camino. ¡Las Adoro!

A mis primos y demás familiares en especial a angelina y Karen, por siempre estar pendiente y por darme consejos para seguir adelante. ¡Gracias!

A mis amigos Edwin, Yoli, María, Ana, Maury, Silecny, Griletsy, Flor, Andreina, Lislely, Yorwin, Jesús David, Yanet, Marta, compañeros en

las buenas y malas, estando en todo momento en el desarrollo de este pasó dándome apoyo para salir adelante. Siempre recordare cada momento compartido y les doy las gracias por su amistad. **¡Los Quiero Mucho!**

A Flor y Cira, por durante todo este tiempo darme palabras de apoyo y de confianza, por creer que si podía. **¡Gracias!**

A Mis Compadres; Yesenia, Daniel, Nina, Peter, Lisley y Will, por confiar en mi y por darme la dicha de compartir a las niñas como si fuesen mías, gracias por acompañarme durante este largo tiempo.

Al Señor Nicolaos Paraskevas, por haberme brindado la oportunidad de trabajo todos estos años de mi vida, sin el no hubiese podido salir adelante, gracias por haber permitido tener los recursos para cubrir mis estudios. **¡Gracias!**

A mis compañeros de trabajo, Xiomara, Yesenia, Mercedes, Lisley, Deisy, Rómulo, Luis, por cada momento compartido por cada palabra que me dieron. **¡Gracias!**

A mis compañeros y profesores de la Simón Rodríguez, muy en especial a Cristel, Rosmina, Leo, por apoyarme y ayudarme a salir adelante en trabajos, a pesar de ser difícil para mí. **¡Gracias por su ayuda!**

Neila

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de Los Andes Núcleo Trujillo, por haberme brindado la oportunidad de formar en mí, altos valores y conocimientos necesarios para mi crecimiento profesional. ¡Gracias, siempre les recordare!

A mi tutora académica Lcda. Liomar Betancourt; por orientarme y brindarme conocimientos, por su dedicación, interés y su ayuda incondicional. Sin usted profesora no fuera posible esta alegría. ¡Gracias Profesora!

A mis profesores de la Universidad de los Andes, Núcleo Trujillo!, por la enseñanza, constancia y dedicación; y por la oportunidad de pertenecer a esta casa de estudio. **¡Gracias a Todos!...**

A todas aquellas personas que de una u otra manera colaboraron para la realización y culminación de mi carrera, gracias por estar a mi lado dándome valor y ayuda, a todos los que contribuyeron al logro de esta meta...

Mil Gracias!!!!

Neila Rangel

INDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos.....	v
Índice General.....	vii
Índice de tablas.....	ix
Índice de gráficos.....	xi
Resumen.....	xii
Introducción.....	1
 CAPÍTULO I El Problema	
Planteamiento del problema.....	3
Objetivos de la Investigación.....	7
Objetivo general.....	7
Objetivos específicos.....	7
Justificación de la investigación.....	7
Delimitación.....	8
 CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la investigación.....	9
Bases Teóricas.....	12
Mapa de variables.....	41
 CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	
Tipo y nivel de la investigación	42
Diseño de la investigación	42
Población	43
Muestra	43
Técnicas para el procesamiento de los datos	44
Validez	44

CAPÍTULO IV	ANÁLISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS	
	Presentación y análisis de los Resultados	46
CAPITULO V	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
	Conclusiones.....	69
	Recomendaciones.....	72
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	73
	ANEXOS	75
	A Cuestionario aplicado	
	B Constancias de validación	

bdigital.ula.ve

INDICE DE TABLAS

Tabla		Págs.
1	Responsabilidad del Contador Público en el cumplimiento de su ejercicio profesional como auditor	47
2	La responsabilidad en el ejercicio contable	48
3	El entrenamiento técnico y la capacitación del auditor como norma relativa a la capacidad profesional	50
4	Independencia de actitud mental	51
5	Logro de la independencia de actitud mental del Contador Público	52
6	Norma de debido cuidado profesional	54
7	La aplicación de métodos y procedimientos como norma relativa a la planificación y ejecución del trabajo de Auditoría	55
8	Procedimientos utilizados por la firma contable como norma de planificación y ejecución del trabajo de Auditoría	56
9	Métodos aplicados en la firma contable durante el trabajo de Auditoría	57
10	Aspectos que podrían limitar el alcance de la planificación del trabajo de Auditoría	58
11	Aspectos que cerciora la Oficina Contable antes de aceptar la Auditoría	60
12	Evidencia que soporta la elaboración de los estados financieros	61
13	Documentos considerados como evidencia dentro de las normas de Auditoría generalmente aceptadas	62
14	Circunstancias a la que esta sujeta la competencia de la validez durante el trabajo de Auditoría	64
15	Indicación de estados financieros elaborados conforme a los PCGA durante la elaboración del informe de Auditoría	65

16	Objetivo de la norma sobre uniformidad en la aplicación de los PCGA durante el ejercicio del trabajo de Auditoría	67
17	Especificación de la suficiencia de revelación en los informes de Auditoría emitidos por la firma contable	68
18	Objetivo de la norma relativa a la opinión del auditor	69

bdigital.ula.ve

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico		Págs.
1	Responsabilidad del Contador Público en el cumplimiento de su ejercicio profesional como auditor	47
2	La responsabilidad en el ejercicio contable	48
3	El entrenamiento técnico y la capacitación del auditor como norma relativa a la capacidad profesional	50
4	Independencia de actitud mental	51
5	Logro de la independencia de actitud mental del Contador Público	52
6	Norma de debido cuidado profesional	54
7	Procedimientos utilizados por la firma contable como norma de planificación y ejecución del trabajo de Auditoría	56
8	Métodos aplicados en la firma contable durante el trabajo de Auditoría	57
9	Aspectos que podrían limitar el alcance de la planificación del trabajo de Auditoría	58
10	Aspectos que cerciora la Oficina Contable antes de aceptar la Auditoría	60
11	Evidencia que soporta la elaboración de los estados financieros	61
12	Documentos considerados como evidencia dentro de las normas de Auditoría generalmente aceptadas	62
13	Circunstancias a la que esta sujeta la competencia de la validez durante el trabajo de Auditoría	64
14	Indicación de estados financieros elaborados conforme a los PCGA durante la elaboración del informe de Auditoría	65
15	Objetivo de la norma sobre uniformidad en la aplicación de los PCGA durante el ejercicio del trabajo de Auditoría	67



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO**

**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA POR PARTE DE LOS
CONTADORES PÚBLICOS DE LAS OFICINAS CONTABLES DEL
MUNICIPIO VALERA**

**Autora: Br. Rangel, Neila
Tutor: Lcda. Betancourt, Liomar
Año: 2012**

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como finalidad determinar el cumplimiento de las Normas de Auditoría por parte de los Contadores Públicos de las oficinas contables del municipio Valera. La investigación se formula como un estudio descriptivo basado en un diseño de campo. Para una población y muestra de trece oficinas contables del municipio Valera, representadas por veintinueve (29) contadores públicos, a quienes se les aplicó un instrumento contentivo de una serie de ítems o preguntas de selección múltiple. Para recopilar la información se empleó un cuestionario conformado por dieciocho (18) ítems cerrados de selección múltiple el cual fue evaluado a través del juicio de tres (03) quienes validaron dicho instrumento. El cual una vez aplicado permitió determinar que los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera que ejercen funciones de Auditoría cumplen en su mayoría de manera eficiente con las normas de Auditoría, tomando como referencia los lineamientos establecidos en los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales brindan seguridad y confianza en los resultados de dicho proceso auditor lo cual se ve reflejado en el informe presentado así como en la opinión que emita el profesional contable dedicado al área de Auditoría

Palabras clave: Cumplimiento, Normas de Auditoría Generalmente Aceptable

INTRODUCCIÓN

Todas las organizaciones a nivel mundial, independientemente de sus objetivos, lucrativos o no, cuentan con controles operativos basados en la aplicación de normas y procedimientos, claramente establecidos en apego a decisiones gerenciales o en cumplimiento de leyes, reglamentos o resoluciones decretadas por entidades gubernamentales, las cuales deben ser acatadas en la mejor forma por las organizaciones.

Pero el desfase en las mismas, podría ocasionar erogaciones innecesarias o desvanecimiento en los objetivos originalmente previstos, motivo por el cual surge la necesidad de efectuar revisiones periódicas que suministren información necesaria, tal como los movimientos monetarios en determinados periodos, o en el cumplimiento de normativas administrativas y financieras, a la alta gerencia sobre los hechos precipitados. Este tipo de revisiones, efectuadas mediante procesos claramente definidos, es lo que se conoce básicamente, como auditoría.

Ahora bien, entendiendo a la auditoría como la evaluación, por parte de un auditor, generalmente independiente, de los datos financieros, los registros contables y los documentos de la empresa, así como de otro tipo de documentación sobre la empresa, que permita verificar la validez de sus registros contables, en base a normativas generalmente aceptadas, y que por lo general, las grandes empresas públicas o privadas suelen tener un equipo de auditores propio, la presente investigación se enfoco principalmente en determinar como es el cumplimiento de las normas de Auditoría por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera .

Para alcanzar los objetivos previstos, el trabajo de investigación se organiza de la siguiente manera:

El Capítulo I, En este capítulo se realiza el planteamiento del problema, el objetivo general y los objetivos específicos, justificación y la delimitación del estudio.

Capítulo II, Hace referencia a los antecedentes de otros estudios sobre el tema, las Bases Teóricas y el mapa de variables.

Capítulo III, Se encuentra el marco metodológico compuesto por el tipo de investigación y diseño de la investigación, población y muestra a ser considerada, técnicas e instrumento de recolección de datos con su respectiva manera de ser validado junto con la confiabilidad del mismo.

Capítulo IV, muestra el análisis e interpretación de los resultados obtenidos de la aplicación del respectivo instrumento de recolección de datos.

Capítulo V se presentan las conclusiones y recomendaciones en consecuencia de los resultados obtenidos. Por último, se da a conocer las referencias bibliográficas utilizadas para sustentar teóricamente el estudio.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

A principio del siglo XX los objetivos y conceptos utilizados para guiar las auditorías actuales eran prácticamente desconocidos; pero se han realizado auditorías de uno u otro tipo desde siempre en la historia del comercio y de las finanzas públicas. Desde la edad media hasta la revolución industrial, se realizaban Auditorías para determinar si los funcionarios del gobierno y del comercio obraban con honestidad y presentaban informes veraces.

Ahora bien, dada la importancia de este tipo de procesos, el cual requería de una exhaustiva investigación y análisis, surge un conjunto de normas con el objeto de brindar requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y la información que rinde como resultado de este trabajo, las mismas son definidas como normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), las cuales según Whittington y Pany (2005) representan los principios fundamentales de Auditoría a los que deben enmarcar su desempeño los auditores durante el proceso de la Auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.

Las NAGAS tienen su origen en los boletines (Statement on Auditing Estándar-SAS) emitidos por el comité de Auditoría de Instituto Americano de Contadores públicos de los estados Unidos de Norteamérica en el año 1948. Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor

como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como Auditor.

En tal sentido, la Auditoría debe ser efectuada por personal que tiene el entrenamiento técnico y habilidad como auditor, ya que no solo basta ser contador Público para ejercer la función de auditor, sino que además se requiere tener entrenamiento técnico adecuado y la destreza necesaria para actuar como auditor. Es decir además de los conocimientos técnicos obtenidos en la universidad, se requiere de la aplicación práctica en el campo de una buena dirección y supervisión. Este adiestramiento, capacitación y práctica constante forma la madurez del juicio profesional, a base de la experiencia acumulada en sus diferentes intervenciones, encontrándose recién en condiciones de ejercer la Auditoría como especialidad. Lo contrario sería negar su propia existencia por cuanto no garantizará calidad profesional a los usuarios, esto a pesar de que se multiplique las normas para regular su actuación

En todos los asuntos relacionados con la Auditoría, el auditor debe mantener independencia de criterio. La independencia puede concebirse como la libertad profesional que le asiste al auditor para expresar su opinión libre de presiones (políticas, religiosas, familiares, etc.) y subjetividades (sentimientos personales e intereses de grupo). Se requiere entonces objetividad imparcial en su actuación profesional. Si bien es cierto, la independencia de criterio es una actitud mental, el auditor no solamente debe “serlo”, sino también “parecerlo”, es decir cuidar su imagen ante los usuarios de su informe, que no sólo es el cliente que lo contrató sino también los demás interesados (instituciones bancarias, trabajadores, organizaciones públicas y privadas etc.)

Dentro de este contexto, es importan destacar que la profesión del contador público es cada día más competitiva dentro del campo en el cual se

desempeña, y más aun las funciones de Auditor debido a que es la rama que encargada del estudio, la supervisión y evaluación de procesos y procedimientos aplicados en la gestión de una organización, examinando los estados financieros y expresando una opinión razonable acerca de su elaboración y análisis de los resultados mostrados en ellos; comparando si los mismos cumplen o no con las normativas vigentes del campo como tal.

Cabe destacar que la Auditoría es una parte importante del control de la administración, ya que provee elementos de juicio sobre la gestión financiera, económica y administrativa de cualquier organización en la cual se aplique. Cuando se requiere más evaluación de los resultados de está, el trabajo de los auditores puede ser usado para proporcionar una seguridad razonable de que los controles de la organización están funcionando adecuadamente.

Desde hace algunos años, los basamentos legales y procedimentales conocidos por el auditor han sufridos cambios significativos, debido a que a nivel mundial se ha tratado de implementar normativas que ayuden a promover la armonización de las regulaciones. Por ello, es necesario que el profesional de la Auditoría conozca la importancia de la aplicación de estas Normas Generales las cuales buscan establecer estándares a seguir en la ejecución del trabajo de Auditoría y mostrar al personal de una u otra manera la correcta forma de realizar el trabajo.

Esto como consecuencia de conflictos y desavenencias que se puedan presentar entre la labor prestada por el contador público en su carácter de auditor y el cliente o usuario de la información generada de dicha labor, dentro de este contexto se puede ubicar la ejecución de la profesión contable de carácter independiente para quienes las NAGAS son de observancia obligatoria puesto que sirven de parámetro para medir su actuación profesional, en el ámbito de las oficinas contables, específicamente

las que ofrecen el servicio de Auditoría en el municipio Valera, después de conversaciones informales sostenidas con algunos profesionales de la contabilidad que laboran en las mismas se pudo conocer con respecto al cumplimiento de las normas de Auditoría generalmente aceptadas que actualmente existen algunas situaciones que desvirtúan la obligatoriedad de ajustarse a las mismas, esto quizás por falta de conocimiento de las normas relativas a la capacidad profesional, por lo que el planeamiento estratégico para recabar la información necesaria para el dictamen o juicio puede ser basado en beneficios propios o bajo la presión de terceros, generando negligencia lo cual es sancionable.

Ante esta situación, la actuación profesional de estos contadores públicos podría verse afectada ya que es obligación moral y profesional del auditor siempre hacer las cosas bien, con toda integridad y responsabilidad en su desempeño, estableciendo una oportuna y adecuada supervisión a todo el proceso de la auditoría. En virtud de los planteamientos presentados surge la siguiente interrogante.

Formulación del problema

¿Cómo es el cumplimiento de las normas de Auditoría generalmente aceptadas por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera?

Sistematización del problema

¿Cuáles son las normas relativas a la capacidad profesional por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera?

¿Cómo es el cumplimiento de la planificación y ejecución del trabajo por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera?

¿Cómo es el cumplimiento de las normas en la elaboración del informe por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera?

Objetivo General

Determinar el cumplimiento de las normas de Auditoría generalmente aceptadas por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera

Objetivos Específicos

- Describir las normas relativas a la capacidad profesional por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera.
- Establecer el cumplimiento de la planificación y ejecución del trabajo por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera
- Verificar el cumplimiento de las normas en la elaboración del informe por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera

Justificación de la investigación

Teórico

La razón principal de este estudio estuvo orientada a determinar el cumplimiento de las normas de Auditoría generalmente aceptadas por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera. Se hizo necesario indagar en forma detallada sobre el basamento teórico de las ciencias contables, específicamente en el área de auditoría, tomando como base primordial las normas de auditoría generalmente aceptadas. (NAGAS)

Metodológico

La metodología que se empleó en la investigación es de carácter descriptivo y para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio, se aplicó

técnicas e instrumentos para la recolección de la información, en función de los objetivos propuestos. Se estima, que como instrumento de información se aplique un cuestionario, para así poder determinar el cumplimiento de las normas de Auditoría generalmente aceptadas por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera.

Práctico

Desde el punto de vista práctico la presente investigación se considera de gran importancia, el ajustarse a los cambios que demanda la sociedad es necesario, más aun cuando estos son requeridos en el campo de la profesión, en el campo de la auditoría ya que está es una rama de estudio de la Contaduría Pública; encargada de la supervisión y evaluación de procesos y procedimientos aplicado en la gestión Contable Financiera de una Organización, la cual tiene como objetivo primordial evaluar y supervisar los estados financieros, expresando una opinión razonable acerca a su elaboración y analizar los resultados mostrados en ellos; comparándolos si los mismos cumplen o no con las normativas vigentes, es necesario manejar una serie de procesos, procedimientos y técnicas que permita evaluar adecuadamente una situación determinada.

Delimitación de la investigación

La investigación se llevo a cabo en un lapso comprendido desde noviembre del 2011 hasta febrero del 2012, y la misma estuvo dirigida a los profesionales de la contaduría pública que realiza funciones de auditores en la Ciudad de Valera Estado Trujillo, la cual se realizó en la línea de investigación de Auditoría.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

A continuación se presenta la información referida a algunos trabajos previos que se valoran a juicio de la investigadora como antecedentes relacionados con la presente investigación; se incluyen también los conceptos, teorías, criterios, definiciones y formulaciones de carácter técnico-científico con los cuales se sustenta el presente estudio.

Antecedentes de la investigación

En la actualidad, se manifiesta la necesidad de acentuar la confiabilidad de las funciones realizada por los Auditores, ya que en varias oportunidades existen comentarios negativos en cuanto a las gestiones realizadas por el Profesional de la Auditoría, dando a entender que no se aplican procedimientos, procesos y técnicas de trabajo adecuada a los requerimientos exigidos a nivel nacional e internacional, poniendo de esta manera entre dicho el profesionalismo del auditor como tal.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario comenzar el estudio revisando algunos antecedentes y trabajos realizados que se encuentren conectados directamente con el tema en cuestión, a continuación se mencionan algunos de ellos:

La investigación realizada por Zuleta, L. (2009) en su trabajo especial de grado titulado: Incidencia del Código de Ética en el Desempeño Profesional del Contador Público que labora en las firmas contables del Municipio Trujillo. El cual tuvo como objetivo general: Determinar la Incidencia del Código de Ética Profesional en el desempeño de los Contadores Públicos que labora en las firmas contables del Municipio Trujillo.

Para cumplir con este objetivo se realizó una investigación de Diseño Transaccional y de Campo, el análisis de los resultados demostró que La mayoría de los profesionales contables se rigen por los principios básicos referidos a la integridad, observancia, responsabilidad y confidencialidad.

La pertinencia de esta investigación con el estudio desarrollado radica en la relación de ambas con los principios éticos que debe seguir el contador publico en su actuación profesional los cuales son descritos en un código de ética que guarda similitud con las normas de Auditoría generalmente aceptadas y que de una u otra manera inciden en el cumplimiento de la labor profesional, por lo que este trabajo sirve como antecedente al mostrar la incidencia del Código de Ética en el Desempeño Profesional del Contador Público que labora en las firmas contables del Municipio Trujillo

La investigación realizada por Castellanos, M. (2008) en su trabajo especial de grado titulado: Rol del contador Público ante la realización de Auditorías financieras de las PYMES, Manufactureras en la Zona Industrial Carmen Sánchez de Jalambí, del Municipio Valera. Y su objetivo general fue: Caracterizar el Rol desempeñado por los contadores Públicos en relación al Rol del contador Público ante la realización de Auditorías financieras de las PYMES, Manufactureras en la Zona Industrial Carmen Sánchez de Jelambi, del Municipio Valera. Su estudio se aplicó en una investigación de tipo Descriptivo. Y sus resultados reflejo que condiciones exigidas por el campo laboral de los contadores públicos para desempeñarse en el área de Auditoría financiera en las PYMES manufactureras de la Zona Industrial Carmen Sánchez de Jelambi.

El trabajo de Castellanos, sirve como referencia para la presente investigación al contener aspectos importantes relacionados con el rol del contador Público ante la realización de Auditorías financieras en una empresa determinada describiendo así parámetros teóricos y prácticos que sirven para comparar la realidad actual en cuanto a la actuación de los

contadores públicos de las firmas contables del municipio Valera en el campo laboral.

También la investigación realizada por Jerez M. (2008), en su trabajo de grado titulado: Formación del Contador Publico del Municipio Bocono sobre la adopción de la NIC´S, y su incidencia en el desempeño profesional, la investigación tuvo como propósito evaluar la formación del contador Público del Municipio Bocono sobre la Adopción de la NIC´S, y su incidencia en el desempeño profesional, se apoyo en un tipo de investigación descriptiva con un estudio de campo utilizando para ello una población de 19 Contadores Públicos los cuales se desempeña en el municipio Bocono del estado Trujillo siendo esta misma la muestra y el instrumento empleado fue una encuesta que se realizó a los Contadores Públicos, la cual fue validada mediante consulta a expertos, los resultados permitieron concluir que un alto porcentaje de los Contadores públicos del municipio se encuentran desactualizados sobre las NIC´S, lo que da suma preocupación, ya que las mismas están siendo adaptadas en Venezuela a partir del año 2007 con aquellas empresa que cuentan con mas de 150 trabajadores como el BCV, las empresas de seguros , las trasnacionales y a partir del 2009 y 2010 se aplicaran a todos las empresas incluyendo las PYMES.

El presente estudio sirve como referencia para el desarrollo de la temática relacionada con el cumplimiento de las NAGAS en el desempeño profesional de los contadores públicos, puesto que muestra parámetros específicos acerca de la incidencia de normas y principios contables en el desempeño de un grupo específico de profesionales de la contabilidad, por lo que sirve como referencia para el seguimiento metodológico de la investigación.

La investigación realizada por Sánchez, C. (2008) en su trabajo especial de grado titulado: Cumplimiento de las normas de Auditoría generalmente aceptadas por parte de la empresa CADAPE en el municipio Pampán del estado Trujillo. Y su objetivo general fue: determinar el

cumplimiento de las Normas de Auditorías generalmente aceptadas por parte de la empresa CADAFE en el municipio Pampán del estado Trujillo. Su estudio se aplicó en una investigación de tipo Descriptivo con un diseño de campo. Y sus resultados reflejo que entre las características de la Auditoría llevada a cabo en la oficina comercial se logro conocer que esta es realizada por personas pertenecientes a la empresa, tanto contadores como administradores, por lo que es una Auditoría interna, siendo aplicada en los diferentes departamentos donde es llevada la parte financiera y contable de la oficina comercial.

De igual forma se ve la necesidad de que las Universidades actualicen sus pensum de estudios para así poder lograr una mejor preparación académicas, también se ve la necesidad de mantener buenas relaciones con el Colegio de contadores para estar a la vanguardia de todas las actualizaciones al respectos..

En el mismo orden de ideas se encuentra la investigación realizada por Núñez, J. (2006) en su trabajo especial de grado titulado: Formación de los Contadores Públicos Egresados de la ULA-NURR en cuanto al uso y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. El cual tuvo como objetivo general: Analizar la formación de los contadores públicos egresados de la ULA-NURR en cuanto al uso y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Para cumplir con este objetivo se realizó una investigación de tipo descriptivo, el análisis de los resultados demostró que el plan de estudio de la ULA-NURR se ajusta de acuerdo a la demanda.

El trabajo anteriormente descrito, es usado como antecedente de la investigación por la relación que existe en la variable de estudio, en cuanto al uso y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en la formación el profesional contable, por lo que la misma presenta aspectos teóricos y metodológicos que sirven de referencia al desarrollo del proceso investigativo y de esta manera poder determinar el cumplimiento de las

NAGAS por parte de los contadores públicos de las firmas contables del municipio Valera

Todos estos antecedentes presentados en los párrafos anteriores sirven de apoyo para el desarrollo de la presente investigación, dado que sus marcos teóricos y metodologías utilizadas son fuentes de documentación, ya que sus objetivos se encuentran relacionados con lo que se presentan en la investigación. Además sus resultados, conclusiones y recomendaciones constituyen por si mismo un excelente marco de referencia y de consulta.

Bases Teóricas

Según Alvin A. y Otros (2007). En el libro titulado Auditoría: Un enfoque integral, especifica que "Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos" (Pág. 4). Por otro lado Pérez L. (1999) indica que "... la auditoría: es el examen de las demostraciones y registros administrativos. El auditor observa la exactitud, integridad y autenticidad de tales demostraciones, registros y documentos." (Pág.2)

Según Benjamín E. (2001) en el libro auditoría administrativa, hace referencia a "las características de un auditor constituyen uno de los tópicos de mayor importancia en el proceso de instrumentar una Auditoría administrativa, en virtud de que es en quien recae la responsabilidad de conceptualizarla, practicarla y lograr los resultados necesarios para proponer las medidas tendientes a elevar al desempeño de la organización que ha optado por ese recurso" (Pág. 20).

Por lo tanto se puede entender que la auditoría constituye una herramienta de control y supervisión en forma sistemático sobre las evidencias relacionadas con informes de actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron

origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso.

Es necesario que el auditor sea independiente para que pueda emitir un criterio objetivo e imparcial de lo auditado como tal; además de que deben estar calificados para comprender el criterio utilizado y que sea competente para saber los tipos y cantidad de evidencia que debe acumular para llegar a la conclusión adecuada después de examinar las evidencias. La Auditoría comprende la búsqueda y verificación de los registros contables y el examen de otra evidencia que soporte esos estados financieros, los auditores tienen la responsabilidad de planificar y realizar la Auditoría para obtener una seguridad o confiabilidad razonable de que los estados financieros están libres de un error material. Los estados financieros pueden estar errados por diversas causas, incluidos errores, fraude y ciertos actos ilegales.

Según Pérez L. (1999) los fines que persiguen las Auditorías pueden expresarse como sigue:

- Informar independientemente sobre la situación financiera y las operaciones.
- Que el contador independiente actúe como asesor y representantes de los propietarios de la empresa y la gerencia.
- Descubrir errores e irregularidades.

Asimismo, Pérez L. (1999), sostiene que la Auditoría se divide en:

Auditoría Externa

Es el examen o verificación de las transacciones, cuentas, informaciones, o estados financieros, correspondientes a un período, evaluando la conformidad o cumplimiento de las disposiciones legales o internas vigentes en el sistema de control interno contable. Se practica por profesionales facultados, que no son empleados de la organización cuyas afirmaciones o declaraciones auditan. Además, examina y evalúa la planificación, organización, dirección y control interno administrativo, la

economía y eficiencia con que se han empleado los recursos humanos, materiales y financieros, así como el resultado de las operaciones previstas a fin de determinar si se han alcanzado las metas propuestas” (Pág.4)

Según Pérez L. (1999), la Auditoría externa “...Tiene como características, desde un punto de vista muy amplio, realizarse mediante pruebas selectivas que se aplican según la importancia relativa y el riesgo probable que puedan representar los rubros revisados...”(Pág.4)

Auditoría Interna

Este tipo de auditoría está vinculada a procesos de supervisión y con objeto de tener garantías de que la actividad de la auditoría interna se realiza con criterios de eficacia de la organización como tal. (Pág.4). Según Pérez L. (1999), La Auditoría interna “... suele ser muy detallada, se han derivado por su especializaciones e implicaciones, la Auditoría administrativa, la Auditoría operacional y por ultimo la Auditoría integral que supone que Auditoría solo hay una, aunque con diversos grado de especialización y profundidad...”.

Por su lado El Instituto de Auditoría interna en España creado el 19 de Junio de 1990 en Madrid declara en sus estatutos que “la auditoría interna actúa dentro de las sociedades, organizaciones o instituciones únicamente para ayudar en su gestión a la dirección en sentido amplio de tal manera que sus informaciones y recomendaciones no trasciendan al exterior hacia usuarios externos de la empresa”

Para realizar una Auditoría externa es necesario seguir una serie de pasos, implantar técnicas y determinar la aplicación de procesos y procedimientos, siguiendo las normativas y principios permitidos para tal fin, por ellos es necesario definir cada uno de su concepto, encontrando que:

Normativas nacionales

Enfocándonos desde el punto de vista de de las normativas Nacionales hay que hacer referencia que las mismas son emitidas y promulgadas por la

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, siendo examinado por intermedio de su Comité Permanente de Normas y Procedimientos de Auditoría: “Declaraciones sobre Normas y Procedimientos de Auditoría DNA” “Publicaciones Técnicas – PT”. Actualmente existen a nivel nacional 14 Declaraciones de Normas y Procedimientos de Auditorías, y las mismas se nombran a continuación:

- DNA 0 Normas de Auditoría de Aceptación General.
- DNA 1 Papeles de Trabajo
- DNA 2 Solicitud de Información al Abogado del Cliente.
- DNA 3 Manifestaciones de la Gerencia.
- DNA 4 El Informe de Control Interno.
- DNA 5 Efecto de la Función de Auditoría en el Alcance del examen del Contador Público Independiente.
- DNA 6 Planificación y Supervisión.
- DNA 7 Transacciones entre Partes Relacionadas
- DNA 8 Comunicación entre el Auditor Predecesor y el Sucesor.
- DNA 9 Procedimientos Analíticos de Revisión.
- DNA 10 Evidencia Comprobatoria.
- DNA 11 El Dictamen del Contador Público sobre los Estados Financieros
- DNA 12 Control de Calidad en el Ejercicio Profesional
- DNA 13 El examen de la Información Técnica Prospectiva

Utilizando de igual también los Principios de Contabilidad de Aceptación General y sus respectivas publicaciones Técnicas

Técnicas de Auditoría

Según Pérez L. (1999; 22), las técnicas de Auditoría “son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para

comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional”

Las técnicas de auditoría son las siguientes:

<p>Técnica de Estudio General</p> <p>Relacionada con la apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, de sus estados financieros y de los rubros y partidas importantes, significativas o extraordinarias. Esta apreciación se hace aplicando el juicio profesional del Contador Público, que basado en su preparación y experiencia, podrá obtener datos e información de la empresa que va a examinar, situaciones importantes o extraordinarias que pudieran requerir atención especial.</p>
<p>Técnica de Análisis</p> <p>Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas</p>
<p>Técnica de Inspección</p> <p>Examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada o presentada en los estados financieros. En diversas ocasiones, especialmente por lo que hace a los saldos del activo, los datos de la contabilidad están representados por bienes materiales, títulos de crédito u otra clase de documentos que constituyen la materialización del dato registrado en la contabilidad</p>
<p>Técnica de Confirmación</p> <p>Consiste en la obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada y que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por lo tanto, confirmar de una manera válida. Esta técnica se aplica solicitando a la empresa auditada que se dirija a la persona a quien se pide la confirmación, para que conteste por escrito al auditor, dándole la información que se solicita.</p>
<p>Fuente: Adaptado por la autora (2012)</p> <p>Técnica de Investigación</p> <p>Consiste en la obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa. Con esta técnica, el auditor puede obtener conocimiento y formarse un juicio sobre algunos saldos u operaciones realizadas por la empresa</p>
<p>Técnica de Declaración</p> <p>Es una técnica de Auditoría conveniente y necesaria, su validez está limitada por el hecho de ser datos suministrados por personas que participaron en las operaciones realizadas o bien, tuvieron injerencia en la formulación de los estados financieros que se están examinando. Consiste en la manifestación por escrito con la firma de los interesados, del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa. Esta técnica, se aplica cuando la importancia de los datos o el resultado de las investigaciones realizadas lo ameritan</p>
<p>Técnica de Certificación</p> <p>Consiste en la obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.</p>

<p>Técnica de Observación</p> <p>Consiste en presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos. El auditor se cerciora de la forma como se realizan ciertas operaciones, dándose cuenta ocularmente de la forma como el personal de la empresa las realiza.</p>
<p>Técnica de Cálculo</p> <p>Consiste en la verificación matemática de alguna partida. Hay partidas en la contabilidad que son resultado de cálculos realizados sobre bases predeterminadas. En la aplicación de la técnica del cálculo, es conveniente seguir un procedimiento diferente al empleado originalmente en la determinación de las partidas</p>
<p>Fuente: Adaptado por la Autora (2012)</p>

Normas de Auditorías

Según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos: "...Las Normas de Auditoría son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de dicho trabajo...". Por otra parte la Security Exchange Commission de los EEUU (equivalente a la Comisión Nacional de Valores en Venezuela): "...Establece que las Normas de Auditoría pueden ser consideradas como los principios fundamentales de la Auditoría que controlan la naturaleza y el alcance de la evidencia comprobatoria que será obtenida a través de los procedimientos de Auditoría..."

Por lo anteriormente expuesto según Whittington y Pany (2005), se dice que las normas son establecidas para medir la calidad del desempeño de los individuos y las organizaciones. Las relativas a la contabilidad se centran en las cualidades profesionales del contador público certificado, en el juicio ejercido por el, la realización de su trabajo profesional y en el control de calidad de un despacho contable. (Pág.28)

Normas de Auditoría generalmente aceptadas (NAGA)

Según Whittington y Pany (2005), la existencia de estas normas prueba que la profesión quiere mantener una cualidad uniformemente alta en el trabajo de los contadores públicos independientes. Si todos tienen una

buena preparación técnica y si realizan las auditorías con habilidad, meticulosidad y juicio profesional, aumentara el prestigio de los contadores y el público dará mayor importancia a la opinión que los auditores incorporan a los estados financieros.

Sin embargo, la formulación y la publicación de las normas rigurosamente redactadas contribuyen muchísimo a elevar la calidad de la labor de auditoría, a pesar de que su aplicación exija juicio profesional. (Pág.28).

Normas Generales

Según Whittington y Pany (2005), Son de índole personal porque se refieren a la formación del auditor y a su competencia, a su independencia y a la necesidad de suficiente cuidado profesional. Se aplica a todas las partes de la Auditoría, entre ellas a la ejecución del trabajo y a la preparación de informes. (Pág.29). Dentro de estas se encuentran:

1. El auditor independiente logra la “adecuada formación y competencia que requiere la primera norma general, con los siguientes requisitos, se requiere formación universitaria en contabilidad y auditoría, participar en programas de educación continua y bastante experiencia en la contaduría pública.

2. Independencia, la norma según la cual en todos los asuntos concernientes a un trabajo el auditor deberá conservar una actitud mental de independencia es el factor mas importante de la contaduría pública. El auditor no deberá tener ninguna relación con el cliente que haga a los usuarios externos dudar de su independencia.

3. la tercera norma general requiere del debido cuidado profesional al ejecutar la Auditoría y al prepara el informe respectivo. Establece que los auditores planeen y lleven a cabo los pasos de su labor en forma alerta y diligente. El cumplimiento riguroso de esta norma excluye actos de

negligencia u omisiones materiales, desde luego los auditores y también otros profesionales, inevitablemente cometen a veces errores de juicio.

Asimismo, Arens, A y Loebbecke, C (2004) señalan que las normas relativas a la capacidad profesional del Contador Público se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la Auditoría impone, un trabajo de este tipo. Existen cualidades que el auditor debe tener pre-adquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que deben de mantener durante toda su vida profesional.

Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como Auditor, la auditoría debe ser efectuada por personal que tiene el entrenamiento técnico y pericia como auditor como se aprecia en esta norma, no solo basta ser Contador Público para ejercer la función de auditor, sino que además se requiere tener entrenamiento técnico adecuado y pericia como auditor.

Es decir, además de los conocimientos técnicos obtenidos en la universidad, se requiere de la aplicación práctica en el campo de una buena dirección y supervisión. Este adiestramiento, capacitación y práctica constante forma la madurez del juicio del auditor, a base de la experiencia acumulada en sus diferentes intervenciones, encontrándose recién en condiciones de ejercer la Auditoría como especialidad.

2.- Normas de Planificación y Supervisión. El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente y, si se usan ayudantes, estos deben ser supervisados en forma apropiada. Esta se refiere a la planificación y preparación del programa o plan de auditoría y los papeles de trabajo, el examen deberá ser cuidadosamente planificado y ejecutado, y el trabajo de los integrantes de equipo deberá ser revisado por el auditor supervisor.

NORMAS DE EJECUCION DEL TRABAJO

Se refiere a planear la auditoría y a acumular y evaluar suficiente información para que los auditores formulen una opinión sobre los estados financieros. La planificación consiste en diseñar una estrategia global que permita recabar y evaluar la evidencia. Si los auditores conocen e investigan el control interno, podrán determinar si garantiza que los estados financieros no contengan errores materiales ni fraude, tal como lo señala Whittington y Pany (2005; Pág.30)

A continuación expresaremos las tres normas de ejecución del trabajo:

1. Planeación y supervisión adecuada, y los asistentes si los hay deben ser supervisados rigurosamente.

2. Suficiente conocimiento del control interno, el conocimiento del cliente, de su ambiente y del control interno permite a los auditores determinar que puede salir mal. En áreas de gran riesgo han de planear y aplicar procedimientos que pueden ser pruebas de los controles o de los procedimientos internos tendientes a verificar las cifras de los estados financieros, la evaluación del control interno influye profundamente en la naturaleza del proceso de auditoría.

3. Pruebas Suficientes y competentes de la auditoría, la tercera norma de ejecución del trabajo requiere que los auditores recaben suficiente evidencia competente que les sirva de base para expresar una opinión sobre los estados financieros. El adjetivo competente designa la calidad de la evidencia, algunas formas de ésta son más sólidas y convincentes.

Procedimiento de Auditoría

Según Arens, A y Loebbecke, C (2004) los procedimientos de Auditoría son el Conjunto de técnicas que forman el examen de una partida o de un conjunto de hechos o circunstancias que afectan los Estados Financieros de una Empresa.

Por otro lado la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos indica que: “Los procedimientos de Auditoría son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen mediante los cuales el Contador Público obtiene las bases para fundamentar su opinión”.

Por tanto se puede decir que los procedimientos de Auditoría son combinaciones que se hacen de las diversas técnicas, para medir un determinado hecho, ya que el auditor no puede obtener el conocimiento que necesita para sustentar su opinión en una sola prueba, es necesario examinar cada partida o conjunto de hechos, mediante varias técnicas de aplicación simultánea o sucesiva. Al hacer referencia a los procedimientos de Auditoría se debe tener cuidado que debemos enfocar los siguientes aspectos:

Naturaleza de los Procedimientos de Auditoría

Según Pérez L. (1999) la naturaleza de los procedimientos “son los diferentes sistemas de organización, control, contabilidad y en general los detalles de operación de los negocios...”. Por esta razón se puede decir que la naturaleza de los procedimientos es la selección del tipo de procedimientos que se va a llevar a cabo o aplicar en cada caso para obtener la certeza que fundamente la opinión objetiva y profesional del Auditor (Pág. 26)

Extensión o alcance de los procedimientos de auditoría

Según Pérez L. (1999) la extensión o alcance de los procedimientos de Auditoría “... se da por que las operaciones de las empresas son repetitivas y forman cantidades numerosas de operaciones individuales, generalmente no es posible realizar un examen detallado de todas las transacciones individuales que forman una partida global...”. Por lo que se puede decir que la extensión o alcance de los procedimientos de Auditoría,

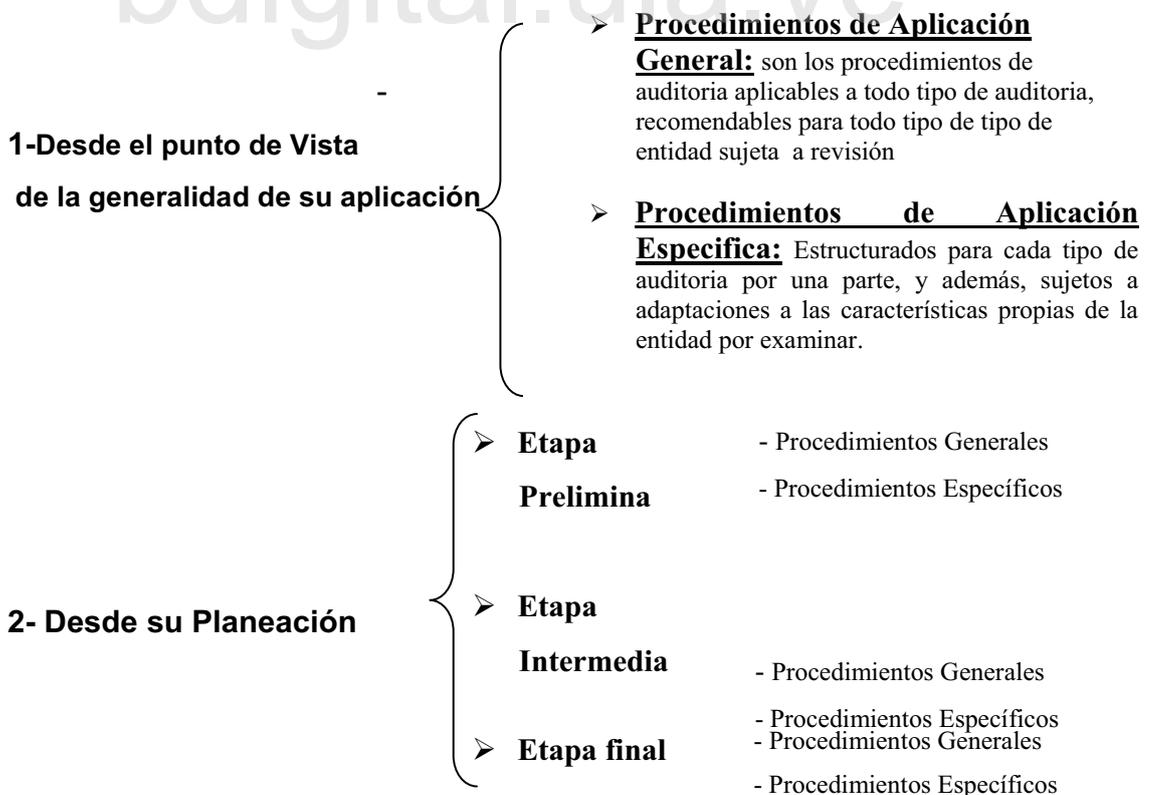
es la amplitud que se le da a los procedimientos como tal, haciendo énfasis en el grado de intensidad y profundidad con que le aplican prácticamente. (Pág. 26).

Oportunidad de los procedimientos de auditoría

Según Pérez L. (1999;) se refiere a la oportunidad de los procedimientos de Auditoría como “la época en que los procedimientos de auditoría se van a aplicar. No es indispensable y a veces no es conveniente, realizar los procedimientos de auditoría relativos al examen de los estados financieros, a la fecha del examen de los estados financieros. Algunos procedimientos de auditoría son más útiles y se aplican mejor en una fecha anterior o posterior”. (Pág. 27)

Clasificación de los Procedimientos de Auditoría

Según Pérez L. (1999) se clasifican:



Normas de información

Las cuatros normas de información establecen directrices para preparar el informe de auditoría. (Pág.31), y se explican a continuación:

1. El informe indica si los estados financieros están presentados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2. El informe especificará las circunstancias en que los principios no se observaron consistentemente en el periodo actual respecto al periodo anterior.

3. Las revelaciones informativas de los estados financieros se considerarán razonablemente adecuadas salvo que se especifique lo contrario en el informe.

4. El informe contendrá una expresión de opinión referente a los estados financieros tomados en su conjunto o una aclaración de que no puede expresarse una opinión. En este ultimo caso, se indicarán los motivos. En el caso en que el nombre del auditor se relacione con los estados financieros, el informe incluirá una indicación clara del tipo de su trabajo y del grado de responsabilidad que va a asumir.

Ahora bien, la presente investigación se orienta al análisis de las normas relacionadas con el cumplimiento de aspectos generales relacionados con el ejercicio profesional del contador como auditor, tomando como referencia para la normativa referida a la capacidad profesional los principios éticos expuestos en el código de ética.

Asimismo, es importante destacar que las normas analizadas en esta investigación serán específicamente la DNA- O: Normas de Auditoría de Aceptación General; DNA- 6: Planificación y Supervisión y la DNA- 10: Evidencia comprobatoria, es decir las normas relativas a la elaboración del respectivo informe que expone los resultados del proceso de Auditoría, tal como se señala en el siguiente cuadro:

DNA- 0: Normas de Auditoría de Aceptación General	DNA- 6: Planificación y Supervisión	DNA- 10: Evidencia comprobatoria
Dirigidas a normar el cumplimiento del ejercicio profesional del auditor en cuanto a competencia y observación de principios éticos ajustados al código de ética profesional del Contador Público.	Orientación al auditor independiente para que establezca consideraciones y procedimientos aplicables a la planificación y supervisión, incluyendo la preparación de un programa de Auditoría, la obtención del conocimiento del negocio de la entidad y el manejo de las diferentes opiniones de los principales funcionarios y empleados de la empresa	Estas normas están dirigidas a regular la última fase del proceso de auditoría, es decir la elaboración del informe, para lo cual, el auditor habrá acumulado en grado suficiente las evidencias comprobatorias del trabajo auditor
Fuente: Diseñado por la autora (2012)		

DNA 0 Normas de Auditoría de Aceptación General

En septiembre de 1974, después de promulgada la ley del ejercicio de la Contaduría Pública, la primera asamblea de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, celebrada en la ciudad de Mérida, aprobó la Publicación técnica N° 1, relativa a las Normas de Auditoría de Aceptación General, la cual permanece vigente sin modificación desde esa fecha, y entre sus consideraciones generales expone lo siguiente:

“...La responsabilidad del Contador Público respecto a los estados financieros que examina, se concreta a expresar una opinión sobre los mismos; la empresa es responsable por los hechos presentados en dichos estados financieros. En forma semejante, ya que el examen del Contador Público tiene como finalidad el expresar una opinión, este no puede tomarse como base específicamente para revelar desfalcos y otras irregularidades similares. Para prevenir y detectar esta deficiencia depende del control interno de la empresa...”

Las Normas de Auditoría, como cosa distinta de los procedimientos de Auditoría, se refieren, no solo a las cualidades personales del auditor, sino también al ejercicio de su juicio en el desarrollo de su examen y la información relativa a él.

Es conveniente aclarar que las normas de auditoría puede decirse que se diferencian de los procedimientos de auditoría, en cuanto a que los últimos se relacionan con los actos a desarrollar, mientras que las primeras conciernen a la calidad del desarrollo de tales actos, y a los objetos que se persiguen en el empleo de los procedimientos llevados a cabo; por lo tanto los procedimientos son susceptibles a cambios según las circunstancias, mientras que las normas no varían.

Para Arens, A y Loebbecke, C (2004), estas normas incluyen: la responsabilidad, la capacitación técnica adecuada y competencia, la actitud mental independiente y el debido cuidado profesional.

a.- Responsabilidad del Contador público: sin perjuicio de reconocer que la responsabilidad, como principio de ética profesional, se encuentra implícitamente comprendida en todas y cada una de las normas y reglas de conducta del Contador Público, es conveniente y justificada su mención expresa como principio para todos los niveles de la actividad contable. En efecto, de ella fluye la necesidad de la sanción, cuyo reconocimiento, promueve la confianza de los usuarios de los servicios del profesional contable y compromete indiscutiblemente la capacidad calificada, requerida por el bien común de la profesión

b.- Entrenamiento técnico y la capacitación profesional. Las normas generales hacen énfasis en las importantes habilidades personales que debe poseer el auditor. Por lo general esta primera norma se interpreta de tal forma que se entiende que el auditor tiene preparación formal en auditoría y contabilidad, experiencia práctica adecuada al trabajo que se realiza y educación profesional continua.

c.- Actitud mental independiente. Hace énfasis en la necesidad de independencia. Se requiere que los despachos de contadores públicos sigan varias prácticas a fin de aumentar la posibilidad de independencia de todo su personal.

Esta norma requiere que el auditor sea independiente; además de encontrarse en el ejercicio liberal de la profesión, no debe estar predispuesto con respecto al cliente que audita, ya que de otro modo le faltaría aquella imparcialidad necesaria para confiar en el resultado de sus averiguaciones, a pesar de lo excelentes que puedan ser sus habilidades técnicas. Sin embargo, la independencia no implica la actitud de un fiscal, sino más bien, una imparcialidad de juicio que reconoce la obligación de ser honesto no sólo para con la gerencia y los propietarios del negocio sino también para con los acreedores que de algún modo confíen, al menos en parte, en el informe del auditor.

Es de suma importancia para la profesión que el público en general mantenga la confianza en la independencia del auditor. La confianza pública se dañaría por la comprobación de que en realidad le faltara la libertad y, también podría perjudicarse porque existieran circunstancias que pudieran influir en la misma. Para lograr esta libertad, el auditor debe ser intelectualmente honesto; ser reconocido como independiente, no tener obligaciones o algún interés para con el cliente, su dirección o sus dueños.

d.- Debido cuidado profesional: ésta norma general implica el debido cuidado en el desempeño de todos los aspectos de la auditoría. En pocas palabras, ello significa que el auditor es un profesional responsable de cumplir con sus deberes en forma diligente y cuidadosa. Incluye considerar la integridad de los documentos de trabajo, la suficiencia de la evidencia de auditoría y la oportunidad del informe de la auditoría.

Esta norma requiere que el auditor independiente desempeñe su trabajo con el cuidado y la diligencia profesional debida. La diligencia profesional impone la responsabilidad sobre cada una de las personas que

componen la organización de un auditor independiente, de apegarse a las normas relativas a la ejecución del trabajo y al informe. El ejercicio del cuidado debido requiere una revisión crítica en cada nivel de supervisión del trabajo ejecutado y del criterio empleado por aquellos que intervinieron en el examen. El hecho de que el auditor sea competente y tenga independencia mental no garantiza que su examen sea un éxito pues se hace necesario que no actúe con negligencia.

Para actuar con diligencia o celo profesional, prácticamente, el auditor debe con todas las normas de auditoría, la norma del cuidado debido hace referencia a lo que el auditor hace y qué tan bien lo hace. Un ejemplo de éste se observa en lo relativo a los papeles de trabajo, los cuales requieren que su contenido tenga la suficiencia para justificar la opinión del auditor y la evidencia de haber cumplido con las Normas de Auditoría.

DNA 6 Planificación y Supervisión

Esta declaración tiene efecto a partir del 2 de Septiembre de 1983, fecha de aprobación por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Y ella se da la orientación al auditor independiente para que haga su examen de acuerdo con normas de Auditoría de aceptación general, respecto a las consideraciones y procedimientos aplicables a la planificación y supervisión, incluyendo la preparación de un programa de Auditoría, la obtención del conocimiento del negocio de la entidad y el manejo de las diferentes opiniones de los principales funcionarios y empleados de la empresa. La planificación y supervisión continúan durante todo el examen, y los procedimientos relativos con frecuencia se mantienen durante el mismo. El Contador Público que tiene la responsabilidad final del examen puede delegar parte de la planificación y supervisión en otro miembro de la firma. Para efectos de esta declaración:

1. Se designa como auditores asistentes al personal de la firma distinto del Contador Público que tiene la responsabilidad final del examen, y
2. El término auditor se refiere tanto al Contador Público que tiene la responsabilidad final así como a los asistentes.

La planificación de una Auditoría requiere el desarrollo de una estrategia general para la conducción, el alcance y los resultados esperados en el examen. La naturaleza, extensión y oportunidad de la planificación de la entidad varían con el tamaño y la complejidad, la experiencia que se tenga y el conocimiento del negocio de la entidad, cuyas cuentas va a examinar el Contador Público, será desde luego anterior a la revisión de las cuentas en sí.

El Contador Público debe adquirir un nivel de conocimiento del negocio de la entidad que le permita planificar y ejecutar su examen de acuerdo con las normas de Auditoría de aceptación, ese nivel de conocimiento debe permitirle adquirir un entendimiento de los acontecimientos, transacciones y prácticas que, a su juicio, puedan tener un efecto significativo en los estados financieros. El nivel de conocimiento que comúnmente posee la gerencia con respecto a la administración del negocio de la entidad, es sustancialmente mayor que aquél que obtiene el Contador Público al efectuar su examen. El conocimiento del negocio de la entidad ayuda al Contador Público a:

- Identificar áreas que puedan requerir consideración especial.
- Evaluar las condiciones bajo las cuales se produzca, procese, revise y acumule la información contable dentro de la organización.
- Evaluar la razonabilidad de estimaciones, tales como la valuación de inventarios, la depreciación, las estimaciones para cuentas de cobro dudoso y el porcentaje de terminación en contratos a largo plazo.

- Evaluar la razonabilidad de las declaraciones de la gerencia.
- Hacer juicios respecto a lo apropiado de los principios de contabilidad que se han aplicado y lo adecuado de las revelaciones, inventarios, la depreciación, las estimaciones para cuentas de cobro dudoso y el porcentaje de terminación en contratos a largo plazo.
- Evaluar la razonabilidad de las declaraciones de la gerencia.
- Hacer juicios respecto a lo apropiado de los principios de contabilidad que se han aplicado y lo adecuado de las revelaciones.

Dentro de este mismo contexto, Bailey (1998) sostiene que el trabajo auditor debe ser debidamente planificado así como cada uno de los pasos para realizar el examen de auditoría, en tal sentido es importante considerar aspectos como Métodos y procedimientos, alcance y evidencia competente.

Métodos y procedimientos: El Contador Público debe emplear todos los métodos y procedimientos necesarios para lograr un conocimiento suficiente de los elementos que necesita como base para su planeación. Los procedimientos que puede un auditor considerar al planificar el examen, usualmente requieren la revisión de los archivos relacionados con la entidad e indagación con otros miembros de la firma si lo hubiere y personal de la entidad.

Asimismo, debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura del control interno (de la empresa cuyos estados financieros se encuentra sujetos a auditoría como base para establecer el grado de confianza que merece, y consecuentemente, para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría".

El estudio del control interno constituye la base para confiar o no en los registros contables y así poder determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos o pruebas de auditoría. En la actualidad,

se ha puesto mucho énfasis en los controles internos y su estudio y evaluación conlleva a todo un proceso que comienza con una comprensión, continúa con una evaluación preliminar, pruebas de cumplimiento, reevaluación de los controles, arribándose finalmente – de acuerdo a los resultados de su evaluación – a limitar o ampliar las pruebas sustantivas.

En cuanto a los métodos de evaluación que generalmente se utilizan durante el trabajo de Auditoría son: descriptivo, cuestionarios y flujogramas

Alcance: La planificación del trabajo incluye aspectos tales como el conocimiento del cliente, su negocio, instalaciones físicas, colaboración del mismo etc. Al analizar la norma sobre la planificación y ejecución del trabajo debe tenerse en cuenta que la designación del auditor con suficiente antelación presenta muchas ventajas tanto para éste como también para el cliente. Para el auditor es ventajoso porque el nombramiento con anticipación le permitirá realizar una adecuada planeación de su trabajo para así ejecutarlo de manera rápida y eficaz y para determinar la extensión de la labor que pueda llevarse a cabo antes de la fecha del balance.

El trabajo preliminar del auditor es benéfico para el cliente por cuanto permite que la revisión se ejecute más eficientemente y también hace posible que se pueda completar la revisión en un tiempo más corto después de la fecha del balance. La ejecución de parte del trabajo de auditoría antes del fin del año también facilita el que se consideren con tiempo cualesquiera problemas contables que puedan afectar los estados financieros y el que puedan ser modificados a tiempo los procedimientos contables de acuerdo con las recomendaciones del auditor.

Asimismo, Bailey (1998) señala que la designación anticipada tiene influencia crucial en la planificación de pruebas tales como la observación de inventarios físicos, la cual de no llevarse a cabo implica necesariamente una salvedad por limitación al alcance de las pruebas. Tiene también importancia en la medida que permite que parte del trabajo pueda ejecutarse en diversas

fechas del año para evitar el recargo de trabajo en las fechas inmediatamente siguientes al corte de los estados financieros examinados. A pesar de que un nombramiento con anticipación es preferible, puede darse el caso de que un auditor acepte un trabajo cerca a la fecha de fin de año.

En estos casos antes dar su aceptación, éste debe cerciorarse de sí las circunstancias son tales que le permitan efectuar un examen adecuado y la expresión de una opinión limpia, o de lo contrario él debe discutir con el cliente la posible necesidad de una opinión con salvedades o de que no se puede expresar una opinión. Algunas veces las limitaciones encontradas para la revisión pueden ser remediadas; por ejemplo, la toma del inventario físico puede ser aplazada o puede llevarse a cabo otro inventario para que sea observado por el auditor.

Las pruebas de auditoría pueden ejecutarse casi en cualquier época del año. Durante la revisión preliminar, el auditor puede llevar a cabo pruebas de los registros del cliente y sus procedimientos para determinar hasta qué grado puede tenerse confianza en ellos. Las conclusiones a las cuales llegue a través de las prueba le servirán para determinar los procedimientos de auditoría necesarios para completar el examen. Es pues una práctica aceptable el que el auditor ejecute partes substanciales de su examen durante revisiones o visitas preliminares.

Evidencia competente: La evidencia que soporta la elaboración de los estados financieros está conformada por información contable que registra los hechos económicos y por los demás datos que corrobore esta última, todo lo cual deberá estar disponible para el examen del revisor fiscal o auditor externo.

Los libros oficiales, los auxiliares, los manuales de procedimientos y contabilidad, los papeles de trabajo, los justificantes de los comprobantes de diario, las conciliaciones, etc., constituyen evidencia primaria que apoya la preparación de los estados financieros. Los datos de contabilidad utilizados para la elaboración de los estados no pueden considerarse suficientes por sí

mismos y por otra parte, sin la comprobación de la corrección y exactitud de los datos básicos no puede justificarse una opinión sobre estados financieros (evidencia corroboradora).

La evidencia comprobatoria incluye materiales documentados, tales como, cheques, facturas, contratos, actas, confirmaciones y otras declaraciones escritas por personas responsables, información esta, que el auditor o Revisor Fiscal obtiene por medio de su investigación, observación, inspección y examen físico y que le permite llegar a conclusiones por medio de razonamiento lógico. La mayor parte del trabajo del auditor independiente para formular su opinión sobre estados financieros consiste en obtener y examinar evidencia.

Asimismo Bailey (1998) manifiesta que para ser competente la evidencia debe ser válida y pertinente. La validez depende en tal grado de las circunstancias bajo las cuales se obtiene que no se pueden hacer generalizaciones sobre la razonabilidad de los varios tipos de prueba. Aunque se reconoce la posibilidad de excepciones importantes, las siguientes presunciones, acerca de la validez de la evidencia son de utilidad en la auditoría:

- La evidencia que se ha obtenido de fuentes independientes fuera de una empresa o cliente provee una seguridad mayor de su razonabilidad para los propósitos de auditoría independiente que aquella que sea obtenida únicamente dentro de la empresa.
- Los datos contables y los estados financieros que se preparan bajo condiciones satisfactorias de control interno ofrecen mas seguridad de su razonabilidad que cuando ellos se preparan bajo condiciones de control interno no satisfactorias.
- El conocimiento personal directo del auditor independiente a través del examen físico, observación, cálculo e inspección es más persuasivo que la información obtenida indirectamente.

DNA-10 Evidencia comprobatoria

Para Bailey (1998) estas normas regulan la última fase del proceso de auditoría, es decir la elaboración del informe, para lo cual, el auditor habrá acumulado en grado suficiente las evidencias, debidamente respaldada en sus papeles de trabajo. Por tal motivo, este grupo de normas exige que el informe exponga de qué forma se presentan los estados financieros y el grado de responsabilidad que asume el auditor. De allí que el dictamen debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Normas para la elaboración del informe

Conformidad de los estados con los PCGA: La primera norma relativa a la rendición de informes exige que el auditor indique en su informe si los estados financieros fueron elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados PCGA. El término "principios de contabilidad " que se utiliza en la primera norma de información se entenderá que cubre no solamente los principios y las prácticas contables sino también los métodos de su aplicación en un momento particular. No existe una lista comprensiva de PCGA pues en la contabilidad son aceptados tanto principios escritos como orales.

Uniformidad en la aplicación de PCGA: esta segunda norma requiere no de una aseveración del auditor, sino de su opinión sobre si los estados financieros están presentados de acuerdo con tales principios. Cuando se presentan limitaciones en el alcance del trabajo del auditor que lo imposibilita para formarse una opinión sobre la aplicación de los principios, se requiere la correspondiente salvedad en su informe. La alusión a la presentación de los estados financieros conforme a normas contables establecidas por Ley se deberá hacer en los casos del examen de organizaciones sometidas a las mismas.

El objetivo de la norma sobre uniformidad es dar seguridad de que la comparabilidad de los estados financieros entre períodos no ha sido afectada substancialmente por cambios en los principios contables empleados o en el método de su aplicación, o si la comparabilidad ha sido afectada substancialmente por tales cambios, requerir una indicación acerca de la naturaleza de los cambios y sus efectos sobre los estados financieros. La norma sobre uniformidad está dirigida a la comparabilidad entre los estados financieros del ejercicio corriente con los del ejercicio anterior, aunque no se presenten estados financieros por tal ejercicio, y a la comparabilidad de todos los estados financieros que se presenten en forma comparativa.

Cuando la opinión del auditor cubre dos o más ejercicios, generalmente no es necesario revelar una carencia de uniformidad con un año anterior a los años que se están presentando. Por lo tanto la frase "aplicados con base uniforme en la del ejercicio anterior" no es ordinariamente aplicable cuando la opinión cubre dos o más años. En su lugar, debe decirse "*aplicados uniformemente en el período*" o "*aplicados sobre una base uniforme*".

Cuando ha habido un cambio en los principios contables empleados durante año o años cubiertos por la opinión del auditor, y tal cambio tiene un efecto importante sobre la posición financiera o el resultado de operaciones, el auditor debe hacer referencia en su opinión a una nota o a los estados financieros que describa claramente el cambio y su efecto o describir dentro de la opinión la naturaleza del cambio y su efecto. Cuando el cambio afecta la ganancia neta, debe indicarse la cantidad por la cual el cambio afecte la ganancia neta después de tomar en cuenta los impuestos de renta correspondientes.

Suficiencia de revelación: Las revelaciones informativas en los estados financieros deben considerarse razonablemente adecuadas a menos que se especifique de otro modo en el informe.

En tal sentido Bailey (1998) expresa que la tercera norma relativa a la información del auditor es una norma de excepción, pues no es obligatoria su

inclusión en el informe del auditor. Se hace referencia a ella solamente en el caso de que los estados financieros no presenten revelaciones razonablemente adecuadas sobre hechos que tengan materialidad o importancia relativa a juicio del auditor.

Expresión de opinión: el propósito principal de la auditoría a estados financieros es la de emitir una opinión sobre si éstos presentan o no razonablemente la situación financiera y resultados de operaciones, pero puede presentarse el caso de que a pesar de todos los esfuerzos realizados por el auditor, se ha visto imposibilitado de formarse una opinión, entonces se verá obligado a abstenerse de opinar.

Por consiguiente el auditor tiene las siguientes alternativas de opinión para su dictamen, dependiendo de las circunstancias que se pueden presentar. Las Cuales pueden ser:

- **Opinión sin Salvedad (Limpia):** Una opinión sin salvedad (limpia) en el dictamen del auditor declara que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera, los resultados de operaciones y los movimientos del efectivo de la entidad, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general.
- **Opinión con Salvedad:** Una opinión con salvedad declara que excepto por el (los) efecto(s) a que se refiere la salvedad, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los movimientos del efectivo de la entidad, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general.
- **Opinión Adversa:** Una opinión adversa expresa que los estados financieros no presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones ni los movimientos del efectivo, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general.

- **Abstención de Opinión:** Una abstención de opinión declara que el auditor no expresa opinión sobre los estados financieros

Importancia de la auditoría para la sociedad

Los acontecimientos en el mundo financiero en los últimos 5 años, y un poco más, han sido de tal magnitud que es obligatorio reflexionar sobre lo que es necesario tener en cuenta para dotarnos, lo más pronto, de un moderno modelo regulatorio y fiscalizador en un área tan sensitiva, vital e importante como lo es la auditoría. Es indispensable brindar mayor transparencia a la información contable y económica de la empresa, no importa a que se dedique la misma. Por ello se reconoce mundialmente la existencia de probadas, siempre mejoradas y actualizadas técnicas de revisión mediante las cuales se pueden obtener una opinión sobre el grado de certeza con que la documentación contable y económica representa la situación económica, patrimonial y financiera de determinadas empresas.

En otras palabras, hay que tener siempre presente lo importante que es la auditoría, para el sistema de economía de mercado en general, con lo cual interesa y permite opinar más personas que a los profesionales que se dedican a ella.

Definición de Términos Básicos

Abstención de opinión: tipo de informe en que los auditores señalan que no expresan una opinión sobre los estados financieros; debería incluir un párrafo en el que se exponen las razones para no opinar y también expresar las reservas que pueda tener respecto a los estados financieros. Whittington y Pany. (2005).

Consistencia: concepto de usar los mismos principios de contabilidad año tras año, para que los estados financieros sucesivos emitidos por un negocio sean comparables. Whittington y Pany. (2005).

Control interno: proceso realizado por el consejo de administración de la compañía, por los ejecutivos y otros empleados, que ofrecen confiabilidad de los informes financieros, eficacia y eficiencia de las operaciones, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Whittington y Pany. (2005).

Error: falsedad no intencional en los estados financieros u omisión de un monto o revelación. Whittington y Pany. (2005).

Fraude: en las Auditorías de los estados financieros, el fraude incluye dos tipos de distorsiones intencionales en ellos: las que provienen de los informes financieros fraudulentos y las que provienen de la malversación de activos. Whittington y Pany. (2005).

Independencia: norma importantísima de auditoría que prohíbe a los contadores públicos certificados expresar una opinión sobre los estados financieros de una compañía, si no son independientes de ella; la independencia se ve afectada por un interés financiero directo, por servir como funcionario o fiduciario, por préstamos hechos a la compañía o recibidos de ella y por otros tipos de relaciones. Whittington y Pany. (2005).

Informe de auditores: documento muy exacto cuyo fin es comunicar exactamente el carácter y las limitaciones de la responsabilidad asumida por los auditores; en la forma estándar, consta de un párrafo introductorio, un párrafo de alcance y un párrafo de opinión Whittington y Pany. (2005).

Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA): grupo de 10 normas adoptadas por el American Institute of Certified Public Accountants y que obliga a sus miembros; su finalidad es garantizar la calidad del trabajo de los auditores. Whittington y Pany. (2005).

Revelación adecuada: la información esencial requerida por los principios de contabilidad generalmente aceptados se incluye en los estados financieros. Whittington y Pany. (2005)

MAPA DE VARIABLES

Objetivo General: Determinar el cumplimiento de las normas de auditoría por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera.

Objetivo Específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
<p>Describir las normas relativas a la capacidad profesional por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera</p>	<p>NORMAS DE AUDITORIA</p>	<p>Capacidad profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La responsabilidad del Contador Publico - Entrenamiento técnico y capacitación profesional - Independencia de actitud mental - Debido cuidado profesional 	<p>1,2 3 4,5 6</p>
<p>Establecer el cumplimiento de la planificación y ejecución del trabajo por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera</p>		<p>Cumplimiento de planificación y ejecución</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Métodos y procedimientos - Alcance - Evidencia Competente 	<p>7,8,9 10,11 12,13,14</p>
<p>Verificar el cumplimiento de las normas en la elaboración del informe por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera</p>		<p>Cumplimiento de normas en la elaboración del informe</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conformidad de los estados con los PCGA - Uniformidad en la aplicación de PCGA - Suficiencia de revelación - Expresión de opinión 	<p>15 16 17 18</p>

Fuente: Rangel, N. (2011)

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

El fin de este capítulo es el de situar en el campo de investigación los métodos e instrumentos que se utilizarán en la investigación planteada. Al respecto Méndez C. (2001) “debe responderse al nivel de profundidad a que se quiere llegar en el conocimiento propuesto, al método y a las técnicas que han de utilizarse en la recolección de la información. Estos últimos tienen relación con los aspectos metodológicos que se van a seguir en el estudio planteado”. Este comprende el tipo y diseño de investigación, la población, la técnica e instrumento de recolección de la información, así como la validez y la confiabilidad del instrumento. (Pág.123)

Tipo de investigación

El tipo de estudio permitió conocer el grado de profundidad con que se aborda un objeto o fenómeno. Se aplicó un tipo de investigación descriptiva porque la misma trabaja sobre realidades de hechos y su característica principal es la de representar una interpretación correcta, además con ella se determino el cumplimiento de las normas de auditoría por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del municipio Valera. En relación con lo que implica la investigación descriptiva Arias F. (1997). “Consiste en la característica de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento”. (Pág. 24)

Diseño de la investigación

Según Arias F. (1997) “El diseño de la investigación, es la estrategia que adopta el investigador para responder al problema planteado”. (Pág. 26). En tal sentido, la presente investigación se abordó como un estudio de campo, por cuanto se establecieron acciones en el medio donde se produce

el hecho o fenómeno, es decir, directamente con los Contadores Públicos de las oficinas contables del Municipio Valera que ejercen funciones de auditores; además este estudio abarco un problema existente en la realidad, el estudio se enmarco dentro del diseño de campo. Para Arias F. (1997) “es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna”. (Pág. 31)

Población

Según Arias F. (1997) define la población como “el conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación” (Pág. 81). En tal sentido, la presente investigación estuvo constituida por una población conformada por veintinueve (29) contadores públicos representantes de las oficinas contables del municipio Valera que ejercen funciones de Auditoría, esta información fue obtenida mediante un censo aplicado por parte de la investigadora.

Muestra

Según Arias F. (1997), la muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible. (Pág. 83). En la presente investigación ocurre el caso de que la población o universo estuvo compuesto por un número relativamente bajo de unidades, en este caso veintinueve (29) contadores públicos representantes de las oficinas contables del municipio Valera que ejercen funciones de auditoría. Estos profesionales se consideran como un número que puede manejarse en función de los resultados que persigue la investigación.

Por lo tanto, la muestra está compuesta por la misma es decir un total de veintinueve (29) contadores públicos, quienes representaron a los sujetos informantes de la investigación y proporcionaron los datos necesarios para

realizar las respectivas conclusiones y recomendaciones que dieran lugar los resultados obtenidos en la misma.

Técnicas e Instrumento para la Recolección de Datos

En toda investigación es de gran importancia la técnica de recolección de datos a utilizar, pues por medio de esta se puede presentar una situación actual o real, lo cual permite al investigador ser objetivo de información concisa en función de los objetivos planteados. Según Arias, F. (1997), se entiende por técnica, “el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (Pág. 67). Un “instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato, que se utiliza para obtener, registrar o almacenar la información”. (Pág. 69). Como técnica del presente estudio se selecciono el cuestionario. El cumplimiento de los objetivos de esta investigación se logrará mediante la aplicación de un cuestionario; aplicado a los profesionales de la Contaduría pública del Municipio Valera que ejercen función de auditor.

El cuestionario según Arias, F. (1997), se entiende que es “la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato de papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina auto administrativo porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador” (Pág. 74). En tal sentido, para la presente investigación se diseño un cuestionario contentivo de dieciocho (18) ítem relacionados directamente con los objetivos planteados en el mapa de variables.

Validez del Instrumento

Para validar el instrumento se utilizó la modalidad de los contenidos o contextos donde se manifiesta el evento que se pretende medir. En cuando a la validez del instrumento nos expresa Méndez, C. (2001), “es el grado en que una prueba mide lo que se propone medir”. (Pág. 196).

Asimismo, Hernández y otros (2003:340), sostienen que la validez del contenido se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide. Para efectos de la presente investigación se solicitó la colaboración de tres (3) expertos en el área para que validen el respectivo instrumento de recolección de datos, entre ellos los Profesores Yanceth Paredes, José Luís Valera G. y Marilys Cote, quienes emitieron su opinión con relación a la correspondencia de los ítems con el contenido teórico de la investigación, sugiriendo a la autora realizar algunas modificaciones en la redacción de las interrogantes así como en las opciones de respuesta en busca de una mejor comprensión e interpretación por parte de los encuestados.

Presentación de los resultados

En cuanto a la presentación y el análisis de los resultados obtenidos una vez aplicado el instrumento de recolección de datos a la población objeto de estudio, éstos fueron debidamente tabulados y analizados por medio de la estadística descriptiva. Se describieron los datos, utilizando la distribución de frecuencias definida por Hernández, y otros (2003:499), como “el conjunto de puntuaciones ordenadas en sus respectivas categorías”.

Las distribuciones de las frecuencias se representó en forma de tablas y gráficos ilustrativos que generaron la información para su respectivo análisis tomando en consideración los objetivos propuestos en la investigación.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS

El presente capítulo contiene los razonamientos provenientes de los datos recolectados a través del instrumento ya procesado, con base en la estadística descriptiva razón por la cual se diseñaron tablas y gráficos con la finalidad de determinar el cumplimiento de las normas de Auditoría por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera.

La información recolectada se presenta siguiendo tres dimensiones enunciadas en el sistema de variables referidas a las unidades de análisis, la primera se refiere a la descripción de las normas relativas a la capacidad profesional por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera; la segunda al establecimiento del cumplimiento de la planificación y ejecución del trabajo por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera; y la tercera a la verificación del cumplimiento de las normas en la elaboración del informe por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera

Así mismo para el análisis y presentación fueron seleccionados a criterio del investigador los ítems cuya naturaleza es similar, en función de unificar los análisis para un mejor entendimiento y razonamiento de la situación estudiada.

En las siguientes páginas se expone su debida interpretación y análisis:

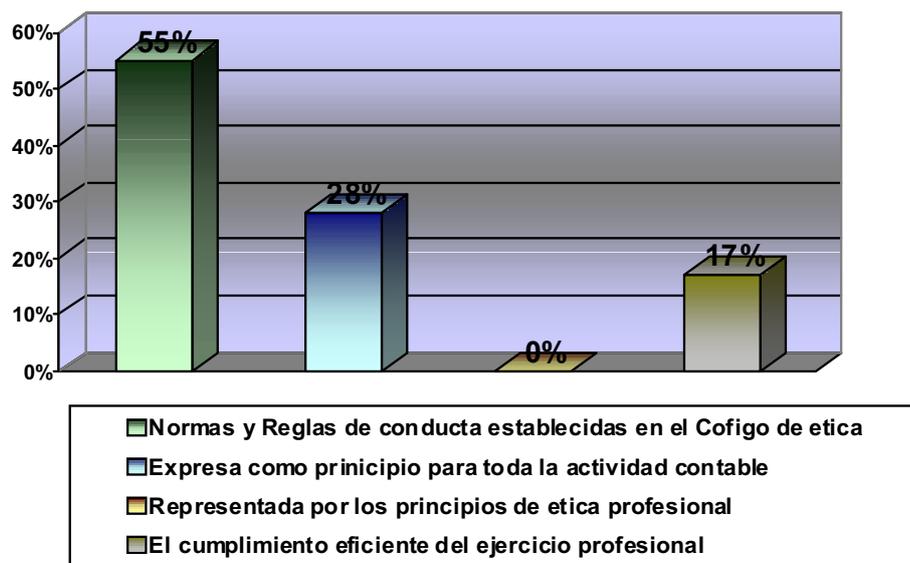
Resultados del Primer Objetivo Específico: Describir las normas relativas a la capacidad profesional por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera

Tabla 1. Responsabilidad del Contador Público en el cumplimiento de su ejercicio profesional como auditor

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
1.- La responsabilidad del Contador Público en el cumplimiento de su ejercicio profesional como auditor, se encuentra implícitamente comprendida en:	Todas y cada una de las normas y reglas de conducta establecidas por el código de ética profesional	16	55%
	Expresa como principio para todos los niveles de la actividad contable	8	28%
	Representada por los principios de ética profesional	-	-
	El cumplimiento eficiente eficazmente de su ejercicio profesional	5	17%
Total		29	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Gráfico 1 Responsabilidad del Contador Público en el cumplimiento de su ejercicio profesional como auditor



Interpretación

Según los resultados obtenidos al ítem 1, para el 55% de los contadores públicos de las oficinas contables del municipio Valera que ejercen funciones de Auditoría, la responsabilidad de estos en el cumplimiento de su ejercicio profesional como auditor, se encuentra implícitamente comprendida en todas y cada una de las normas y reglas de conducta establecidas por el código de ética profesional, mientras que el 28% la relaciona de manera expresa como principio para todos los niveles de la actividad contable y un 17% con el cumplimiento eficiente eficazmente de su ejercicio profesional.

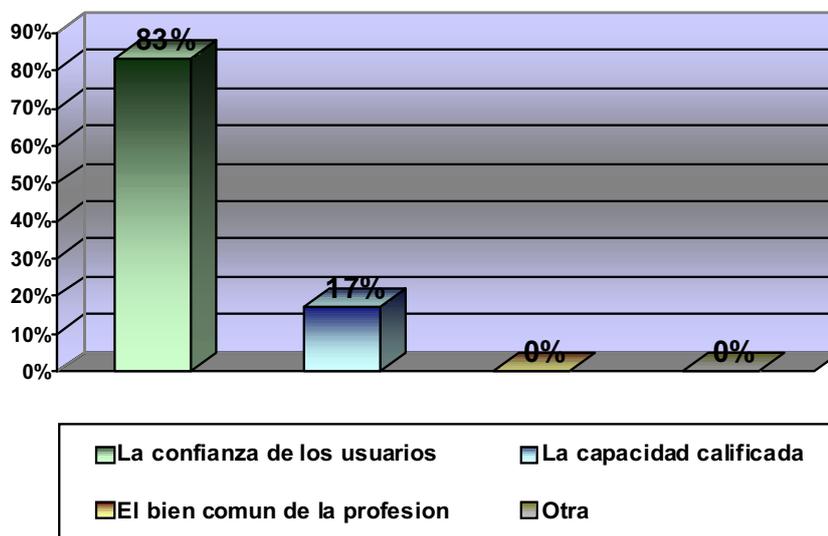
En tal sentido, dichos resultados permiten inferir que para los contadores públicos consultados la responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones es un principio establecido en el código de ética profesional e implícito en su actuación como auditor, por lo que su desempeño brinda mayor seguridad y confianza a sus clientes, lo que reafirma lo expuesto por Arens, A y Loebbecke, C. (2004)

Tabla 2. La responsabilidad en el ejercicio contable

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
2.- La responsabilidad en el ejercicio contable promueve:	La confianza de los usuarios	24	83%
	La capacidad calificada	5	17%
	El bien común de la profesión	-	-
	Otra	-	-
Total		29	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Grafico 2 La responsabilidad en el ejercicio contable



Interpretación

Según las respuestas emitidas por el 83% de los Contadores Públicos consultados la responsabilidad en el ejercicio contable promueve la confianza de los usuarios, asimismo el 17% manifiesta que es un aspecto que incentiva la capacidad calificada.

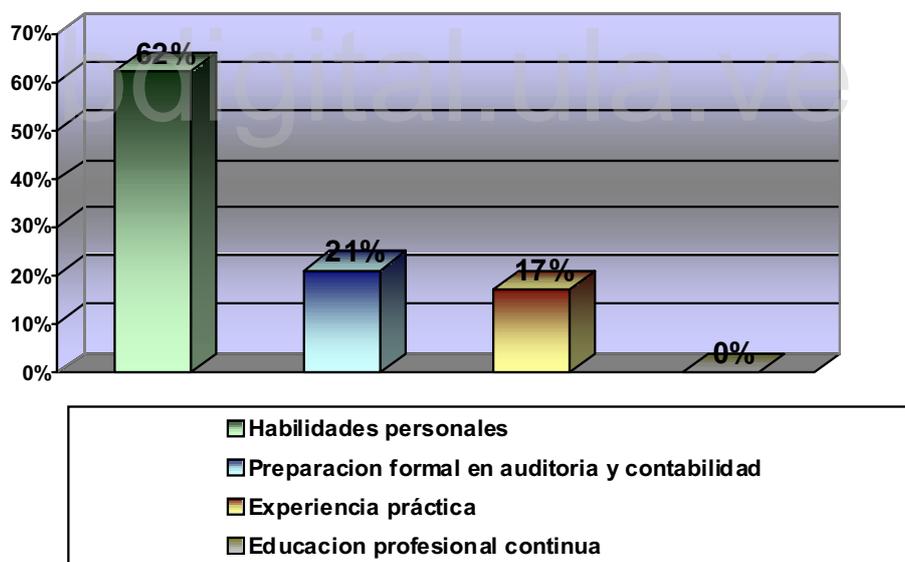
Estos resultados reafirman lo dicho en el ítem anterior puesto que la responsabilidad como principio de ética norma la conducta del profesional contable generando confianza en los clientes y usuarios que hacen uso de la información presentada por el contador, además de que basado en dicho principio se compromete indiscutiblemente la capacidad calificada, tal como lo señala Arens y Loebbecke (2004).

Tabla 3. El entrenamiento técnico y la capacitación del auditor como norma relativa a la capacidad profesional

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
3.- El entrenamiento técnico y la capacitación del auditor como norma relativa a la capacidad profesional se refiere a:	Las habilidades personales que debe poseer el auditor	18	62%
	Preparación formal en auditoría y contabilidad	6	21%
	Experiencia práctica adecuada al trabajo de Auditoría	5	17%
	Educación profesional continua	-	-
Total		29	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Grafico 3. El entrenamiento técnico y la capacitación del auditor como norma relativa a la capacidad profesional



Interpretación

De acuerdo a los datos expuestos en la tabla 3, según respuestas emitidas por el 62% de los contadores públicos consultados el entrenamiento técnico y la capacitación del auditor como norma relativa a la capacidad profesional se refiere a las habilidades personales que debe poseer el

auditor, asimismo un 21% reconoce define esta cualidad como la preparación formal en auditoría y contabilidad y para un 17% tiene relación con la experiencia práctica adecuada al trabajo de Auditoría.

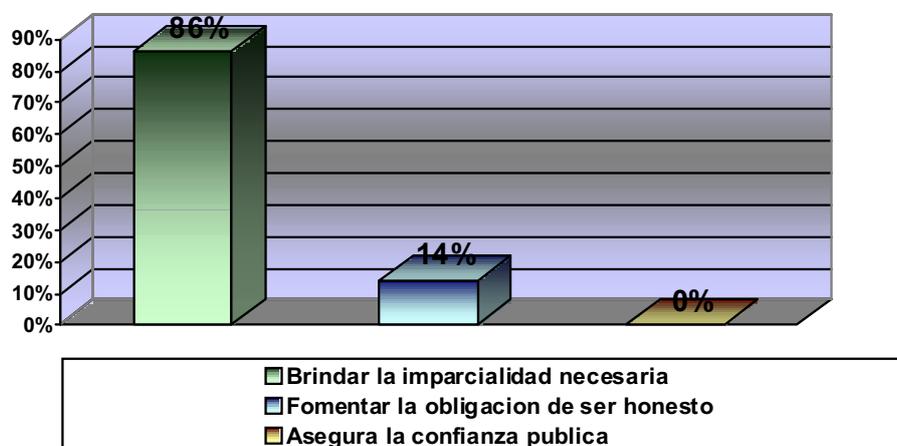
Todo esto de acuerdo con lo planteado por Arens, A y Loebbecke, C. (2004), es decir que el entrenamiento técnico y la capacitación del auditor se ven reflejadas en las habilidades personales y profesionales que este posee para desempeñar un trabajo eficiente basado en principios formales de Auditoría y contabilidad, además de la experiencia practica que le permite obtener resultados eficaces para su desarrollo profesional y la satisfacción de su cliente.

Tabla 4. Independencia de actitud mental

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
4.- La Oficina Contable promueve la independencia de actitud mental, con el fin de:	Brindar la imparcialidad necesaria para confiar en el resultado de sus averiguaciones	25	86%
	Fomentar la obligación de ser honesto en el cumplimiento de sus obligaciones	4	14%
	Asegura la confianza pública	-	-
Total		29	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Grafico 4. Independencia de actitud mental



Interpretación

Tal como se observa en la tabla 4, para el 86% de los contadores públicos consultados la Oficina Contable promueve la independencia de actitud mental, con el fin de brindar la imparcialidad necesaria para confiar en el resultado de sus averiguaciones, de igual modo el 14% restante reconoce que a través de estas se fomenta la obligación de ser honesto en el cumplimiento de sus obligaciones.

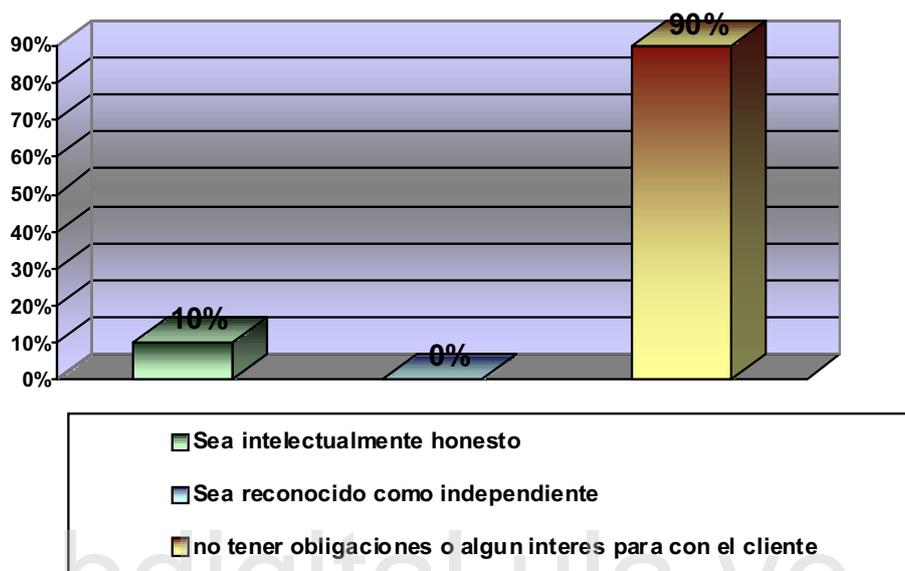
Es decir que la organización profesional del Contador Público bajo la denominación de Oficina Contable es una alternativa viable para el trabajo independiente, ya que a partir de este concepto el profesional contable se encuentra en el ejercicio liberal de la profesión pudiendo demostrar la imparcialidad necesaria para confiar en el resultado de sus averiguaciones y de esta manera brindar a la parte contratante honestidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones profesionales, esto en concordancia con lo planteado por Arens, A y Loebbecke, C. (2004)

Tabla 5. Logro de la independencia de actitud mental del Contador Público

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
5.- Para lograr la independencia de actitud mental es necesario que el Contador Público:	Sea intelectualmente honesto	3	10%
	Sea reconocido como independiente	-	-
	No tener obligaciones o algún interés para con el cliente	26	90%
Total		29	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Grafico 5. Logro de la independencia de actitud mental del Contador Público



Interpretación

En función de los datos de la tabla 5, según datos emitidos por el 90% de los profesionales contables consultados para lograr la independencia de actitud mental es necesario que el Contador Público no tenga obligaciones o algún interés para con el cliente, asimismo el 10% reconoce la necesidad de ser intelectualmente honesto.

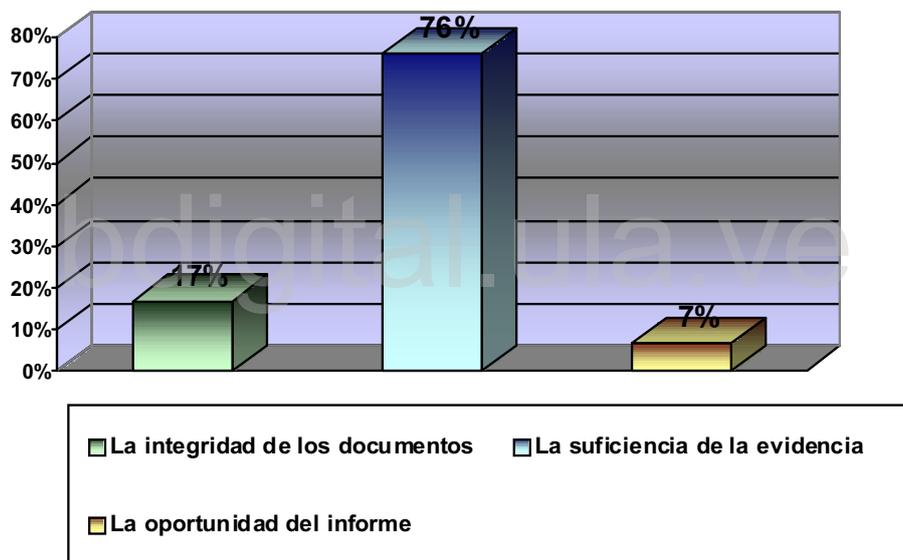
En palabras de Arens, A y Loebbecke, C. (2004), la independencia de actitud mental se puede definir como la libertad de acción del profesional contable, es decir la prestación de un servicio sin ataduras ni compromisos con el cliente que le obliguen a actuar de manera dependiente permitiendo la influencia de este en su honestidad a la hora de formular informes de su trabajo de Auditoría.

Tabla 6. Norma de debido cuidado profesional

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
6.- La norma de debido cuidado profesional, considera directamente :	La integridad de los documentos de trabajo	5	17%
	La suficiencia de la evidencia de auditoría	22	76%
	La oportunidad del informe de la auditoría	2	7%
Total		29	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Grafico 6. Norma de debido cuidado profesional



Interpretación

Según los datos de la tabla 6, para el 76% de los contadores públicos de las oficinas contables del municipio Valera la norma de debido cuidado profesional, considera directamente la suficiencia de la evidencia de auditoría, asimismo el 17% la relaciona con la integridad de los documentos de trabajo y el 7% considera la oportunidad del informe de la auditoría

Estas respuestas permiten inferir que el debido cuidado profesional tiene que ver con las normas seguidas por el contador en el ejercicio de su

trabajo auditor, es decir la suficiencia e integridad de los resultados que este presente como evidencia de sus funciones, los cuales deben ser presentados oportunamente, tal como lo explica Arens, A y Loebbecke, C. (2004)

Resultados del segundo Objetivo Específico: Establecer el cumplimiento de la planificación y ejecución del trabajo por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera

Tabla 7. La aplicación de métodos y procedimientos como norma relativa a la planificación y ejecución del trabajo de Auditoría

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
7.- La aplicación de métodos y procedimientos como norma relativa a la planificación y ejecución del trabajo de Auditoría, tiene como objetivo:	Lograr un conocimiento suficiente de los elementos que necesita como base para su planeación	29	100%
	Planificar el examen	-	-
	Revisión de los archivos relacionados con la entidad	-	-
Total		29	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Interpretación

Según los resultados expuestos en la tabla 7, la totalidad de los contadores públicos encuestados, es decir el 100% sostienen que la aplicación de métodos y procedimientos como norma relativa a la planificación y ejecución del trabajo de Auditoría, tiene como objetivo lograr un conocimiento suficiente de los elementos que necesita como base para su planeación.

Es decir que la planeación del trabajo auditor bajo métodos y procedimientos permite la orientación al auditor independiente para que haga su examen de acuerdo con normas de Auditoría de aceptación general, logrando con ello el alcance y evidencia competente, tal como lo señala Bailey (1998).

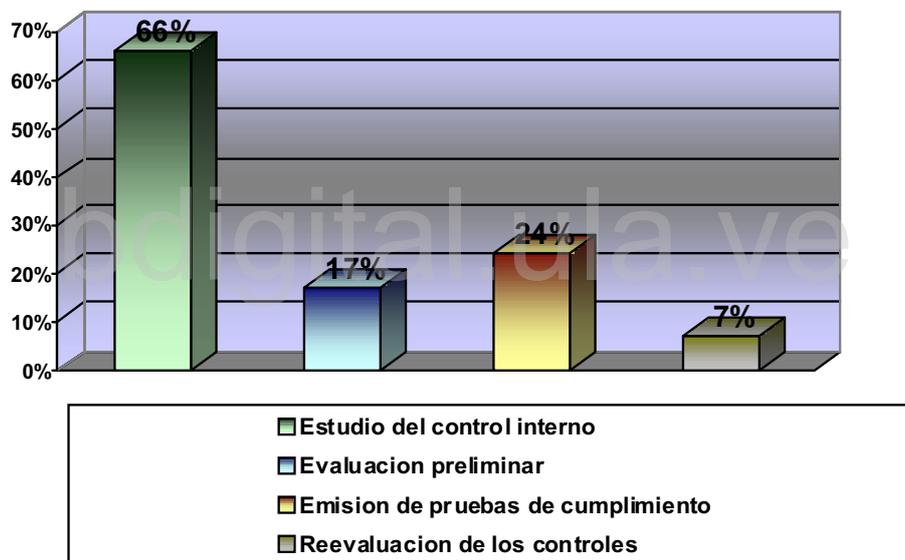
Tabla 8. Procedimientos utilizados por la firma contable como norma de planificación y ejecución del trabajo de Auditoría

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
8.- ¿Cuáles de los siguientes procedimientos utiliza la firma contable como norma de planificación y ejecución del trabajo de Auditoría?	Estudio del control interno	19	66%
	Evaluación preliminar	5	17%
	Emisión de pruebas de cumplimiento	7	24%
	Reevaluación de los controles	2	7%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Casos validos: 29

Grafico 7. Procedimientos utilizados por la firma contable como norma de planificación y ejecución del trabajo de Auditoría



Interpretación

En cuanto a los datos del gráfico 7, para el 66% de los consultados el estudio de control interno es uno de los procedimientos utilizados por la firma contable como norma de planificación y ejecución del trabajo de Auditoría, asimismo el 24% identifica la emisión de pruebas de cumplimiento como parte de dicha norma, a igual que el 17% que reconoce la evaluación preliminar y un 7% la reevaluación de controles.

Estas respuestas permiten evidenciar el uso de procedimientos de planeación dentro del proceso auditor desarrollado por estas oficinas contables, el cual supone el cumplimiento de una serie de fases que permiten obtener resultados cónsonos con los estándares contables y las normas de Auditoría generalmente aceptadas, todo esto en concordancia con lo planteado por Bailey (1998).

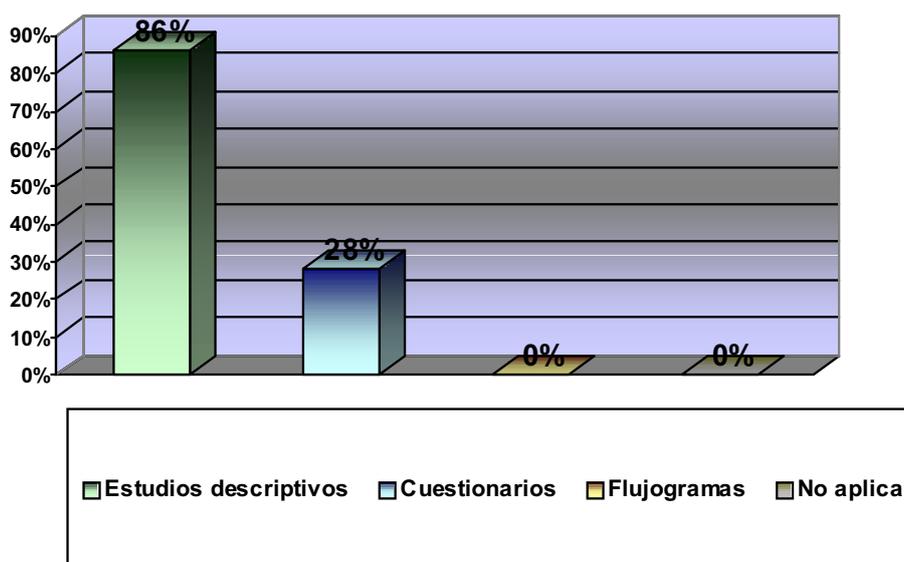
Tabla 9. Métodos aplicados en la firma contable durante el trabajo de Auditoría

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
9.- ¿De los siguientes métodos, Cuáles aplica la firma contable durante el trabajo de Auditoría?	Estudios descriptivos del ente auditable	25	86%
	Cuestionarios	8	28%
	Flujogramas	-	-
	No aplica	-	-

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Casos validos: 29

Gráfico 8. Métodos aplicados en la firma contable durante el trabajo de Auditoría



Interpretación

En relación a los métodos aplicados en la firma contable durante el trabajo de Auditoría, para el 86% de los contadores públicos consultados los estudios descriptivos del ente auditable son los métodos implementados por la Oficina contable a la que pertenecen, asimismo un 28% de estos profesionales reconocen el cuestionario como una técnica viable para lograr levantar la evidencia necesaria durante su trabajo auditor.

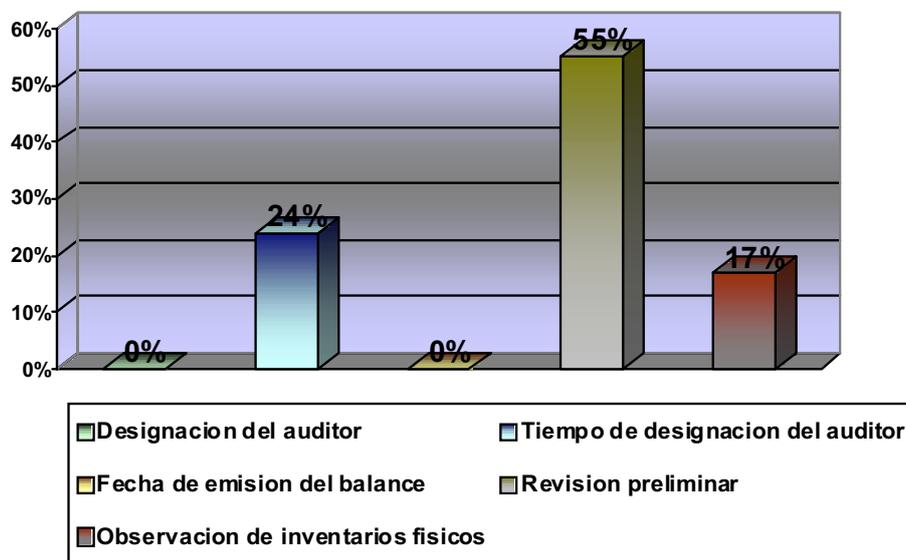
En tal sentido, Bailey (1998) señala que el Contador Público debe emplear todos los métodos y procedimientos necesarios para lograr un conocimiento suficiente de los elementos que necesita como base para su planeación, es por ello que estos profesionales contables reconocen la utilización tanto de estudios descriptivos como cuestionarios sin desestimar el uso de cualquier otro método en caso de ser necesario, tal como fue argumentado por estos profesionales.

Tabla 10. Aspectos que podrían limitar el alcance de la planificación del trabajo de Auditoría

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
10.-¿Cuáles de los siguientes aspectos considera usted que podrían limitar el alcance de la planificación del trabajo de Auditoría?	Designación del auditor	-	-
	Tiempo de designación del auditor	7	24%
	Fecha de emisión del balance	-	-
	La revisión preliminar	16	55%
	Observación de inventarios físicos	6	21%
Total		29	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Grafico 9. Aspectos que podrían limitar el alcance de la planificación del trabajo de Auditoría



Interpretación

Partiendo de lo datos de la tabla 10, para el 55% de los contadores públicos de las oficinas contables del municipio Valera entre los siguientes aspectos que podrían limitar el alcance de la planificación del trabajo de Auditoría se distingue la revisión preliminar, mientras que para el 24% una limitante podría ser el tiempo de designación del auditor y para el 21% la observación de inventarios físicos.

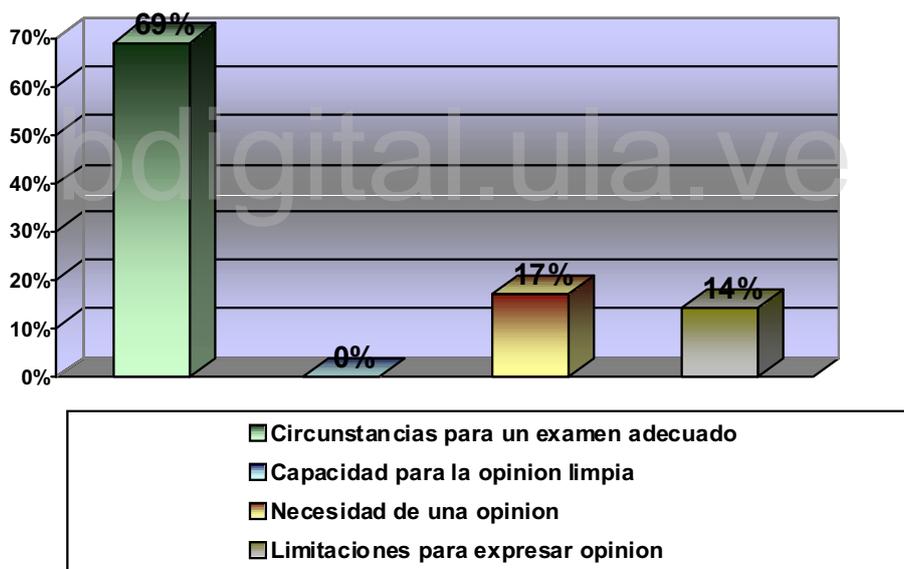
En tal sentido, el alcance del trabajo auditor puede ser limitado por diferentes aspectos que puedan afectar los resultados esperados, puesto que un trabajo sin la colaboración y pertinencia de todos los factores que inciden en el desarrollo del mismo no genera los beneficios que se requieren, es decir, si durante la planificación del trabajo auditor no se evalúan todos los procedimientos necesarios para la obtención eficiente de las evidencias los resultados podrían influir negativamente en los datos presentados por el profesional de la Auditoría.

Tabla 11. Aspectos que cerciora la Oficina Contable antes de aceptar la Auditoría

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
11.- La Oficina Contable antes de aceptar la Auditoría se cerciora de aspectos como:	Circunstancias que le permitan efectuar un examen adecuado	20	69%
	Capacidad para la expresión de una opinión limpia	-	-
	Necesidad de una opinión con salvedades	5	17%
	Limitaciones para expresar una opinión	4	14%
Total		29	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Grafico 10. Aspectos que cerciora la Oficina Contable antes de aceptar la Auditoría



Interpretación

En función de lograr el mayor alcance durante el trabajo auditor el 69% de los consultados señalan que la Oficina Contable antes de aceptar la Auditoría se cerciora de aspectos como las circunstancias que le permitan efectuar un examen adecuado, igualmente el 17% considera la necesidad de una opinión con salvedades y un 14% cree que se deben evaluar las Limitaciones para expresar una opinión

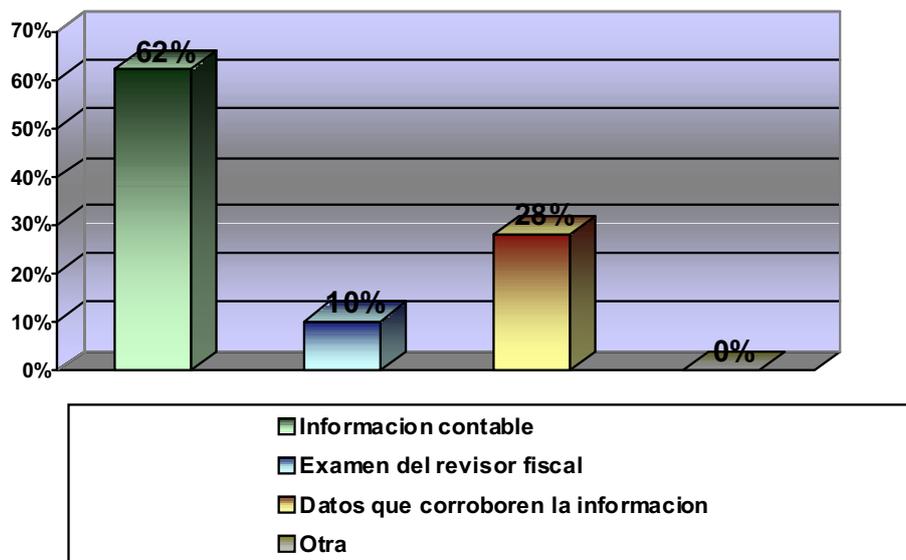
Estos resultados permiten inferir que el trabajo auditor desarrollado a través de las oficinas contables del municipio Valera cumple con las normas establecidas para el cumplimiento de la planificación en torno al proceso de Auditoría ya que son vigilantes de los aspectos que circunscriben el alcance y limitaciones que puedan afectar tanto positiva como negativamente el examen y expresión de la opinión una vez concluido el trabajo auditor, tal como lo señala Bailey (1998)

Tabla 12. Evidencia que soporta la elaboración de los estados financieros

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
12.- La evidencia que soporta la elaboración de los estados financieros, es conformada por:	Información contable que registra los hechos económicos	18	62%
	Examen del revisor fiscal	3	10%
	Datos que corroboren la información contable	8	28%
	Otra	-	-
Total		29	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Gráfico 11. Evidencia que soporta la elaboración de los estados financieros



Interpretación

Según los datos de la tabla 12, para el 62% de los contadores públicos de las oficinas contables del municipio Valera que ejercen funciones de Auditoría, la evidencia que soporta la elaboración de los estados financieros, es conformada por la información contable que registra los hechos económicos, mientras que el 28% señaló los datos que corroboren la información contable y el 10% sostiene que es conformada por el examen del revisor fiscal.

Estos resultados permiten deducir que la evidencia que soporta la elaboración de los estados financieros, presentados por estas oficinas contables es debidamente conformada con base en información segura y confiable pues es generada sobre los hechos económicos debidamente revisados por el auditor quien corrobora la pertinencia de los mismos, lo que se corresponde con lo planteado por Bailey (1998).

bdigital.ula.ve

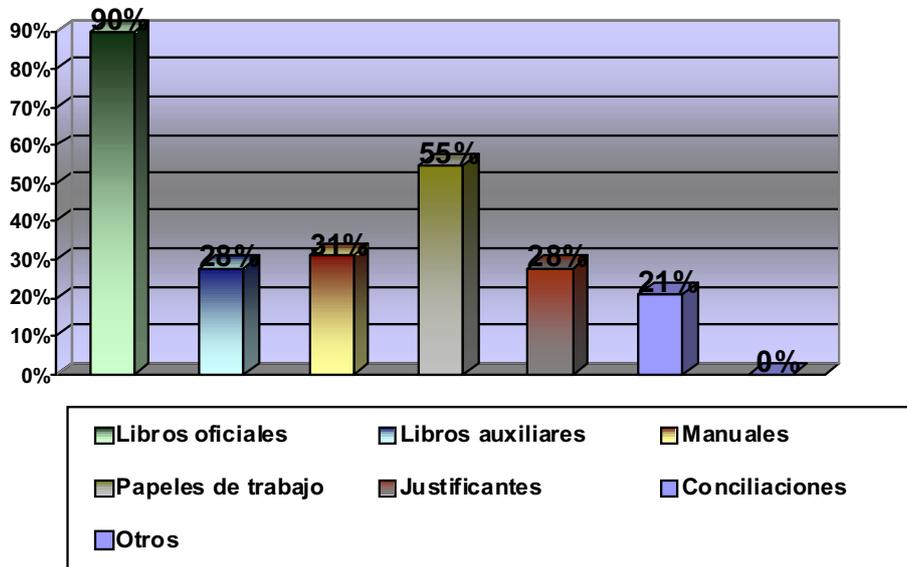
Tabla 13. Documentos considerados como evidencia dentro de las normas de Auditoría generalmente aceptadas

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
13.- ¿Cuál de los siguientes documentos son considerados como evidencia dentro de las normas de Auditoría generalmente aceptadas para la ejecución del trabajo de Auditoría?	Los libros oficiales	26	90%
	Libros auxiliares	8	28%
	Manuales de procedimientos y contabilidad	9	31%
	Los papeles de trabajo	16	55%
	Los justificantes de los comprobantes de diario	8	28%
	Las conciliaciones	6	21%
	Otros	-	-

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Casos validos: 29

Grafico 12. Documentos considerados como evidencia dentro de las normas de Auditoría generalmente aceptadas



Interpretación

De acuerdo a los datos del grafico 12, para el 90% de los contadores públicos consultados los libros oficiales forman parte de los documentos considerados como evidencia dentro de las normas de Auditoría generalmente aceptadas para la ejecución del trabajo de Auditoría, asimismo el 55% de estos profesionales reconoce los papeles de trabajo como evidencia, al igual que 31% que señalo los manuales de procedimientos y contabilidad, por otro lado el 28% los libros auxiliares y los justificantes de los comprobantes de diario y un 21% las conciliaciones.

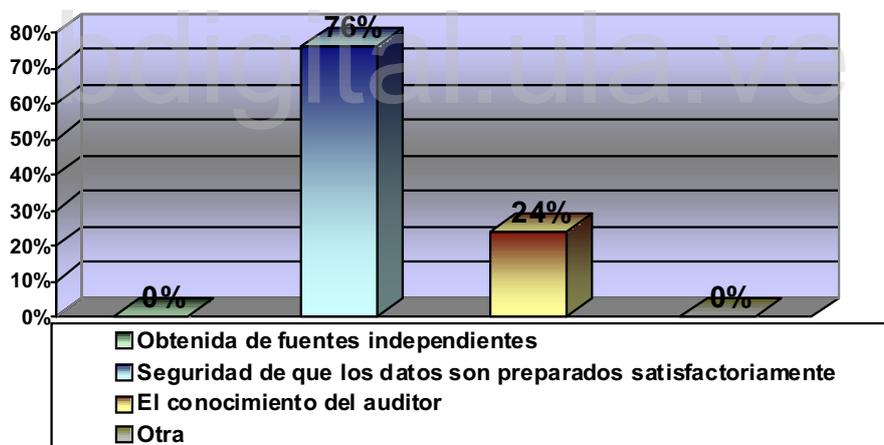
Estas respuestas obedecen a que todos estos documentos forman parte sustantiva de la evidencia tal como lo establecen las normas de Auditoría generalmente aceptadas, en la DNA-10; las cuales son acatadas por estas oficinas contable para el ejercicio del trabajo de Auditoría, razón por la cual son considerados durante la ejecución del proceso auditor.

Tabla 14. Circunstancias a la que esta sujeta la competencia de la validez durante el trabajo de Auditoría

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
14.- La competencia de la validez durante el trabajo de Auditoría, podría estar sujeta a circunstancias como:	Que sea obtenida de fuentes independientes	-	-
	Seguridad de que los datos contables y los estados financieros son preparados bajo condiciones satisfactorias de control interno	22	76%
	El conocimiento personal directo del auditor independiente	7	24%
	Otra	-	-
Total		29	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Grafico 13. El entrenamiento técnico y la capacitación del auditor como norma relativa a la capacidad profesional



Interpretación

En la tabla 14 se puede visualizar que para el 76% de los contadores públicos que laboran en las oficinas contables como auditores la competencia de la validez durante el trabajo de Auditoría, podría estar sujeta a circunstancias como la seguridad de que los datos contables y los estados financieros son preparados bajo condiciones satisfactorias de control interno,

asimismo el 24% reconocen la importancia del conocimiento personal directo del auditor independiente.

Esto como consecuencia de que si la información suministrada durante el levantamiento de evidencias no cumple con estándares de control interno, es decir no es confiable ni esta ajustada a los procesos contables de la empresa o ente auditado la competencia de la validez durante el proceso de Auditoría podría ser ineficiente, puesto que sus resultados estarían basados en datos inseguros por lo tanto se perdería la razonabilidad en el propósito auditor. En palabras de Bailey (1998) para ser competente la evidencia debe ser válida y pertinente, lo que viene a sustentar lo respondido por los consultados.

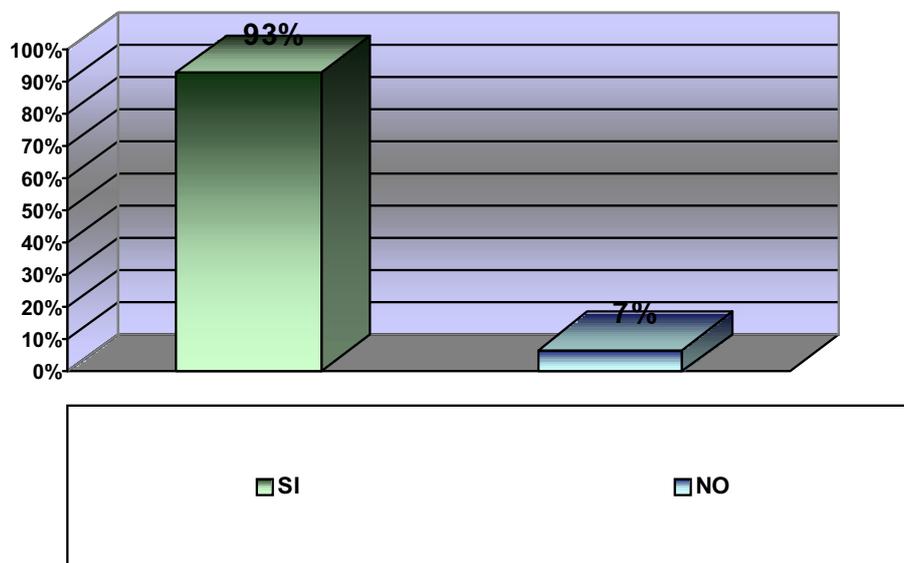
Resultados del tercer Objetivo Específico: Verificar el cumplimiento de las normas en la elaboración del informe por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera

Tabla 15. Indicación de estados financieros elaborados conforme a los PCGA durante la elaboración del informe de Auditoría

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
15.- ¿Durante la elaboración del informe de Auditoría, se indica si los estados financieros fueron elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados PCGA?	SI	27	93%
	NO	2	7%
Total		29	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Grafico 14. Indicación de estados financieros elaborados conforme a los PCGA durante la elaboración del informe de Auditoría



Interpretación

Según los datos de la tabla 15, los resultados emitidos por el 93% de los contadores públicos consultados demuestran que durante la elaboración del informe de Auditoría, se indica si los estados financieros fueron elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, sin embargo un 7% respondió negativamente.

Es decir que el mayor número de oficinas contables del municipio Valera que ejercen funciones de Auditoría indican en el respectivo informe de Auditoría la conformidad de los estados financieros con los principios de contabilidad generalmente aceptados lo que les brinda seguridad y garantía en los datos presentados, permitiendo al usuario de esta información entender que la misma cubre no solamente los principios y las prácticas contables sino también los métodos de su aplicación en un momento particular, sin embargo pareciera que algunas de estas oficinas no toma en consideración dichos principios lo que a corto plazo podría generarles

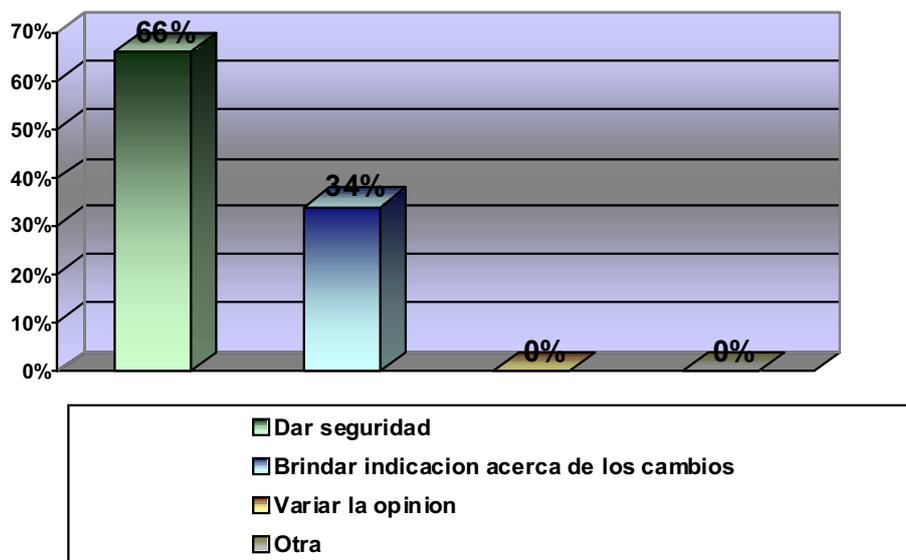
inseguridad y desconfianza por parte de sus clientes, tal como lo señala Bailey (1998)

Tabla 16. Objetivo de la norma sobre uniformidad en la aplicación de los PCGA durante el ejercicio del trabajo de Auditoría

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
16. El objetivo de la norma sobre uniformidad en la aplicación de los PCGA durante el ejercicio del trabajo de Auditoría, es	Dar seguridad de que la comparabilidad de los estados financieros entre periodos no ha sido afectada	19	66%
	Si la comparabilidad ha sido afectada brindar una indicación acerca de la naturaleza de los cambios	10	34%
	Variar la opinión del auditor	-	-
	Otra	-	-
Total		29	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Grafico 15. Objetivo de la norma sobre uniformidad en la aplicación de los PCGA durante el ejercicio del trabajo de Auditoría



Interpretación

De acuerdo a los datos expuestos en la tabla 16, las respuestas emitidas por el 66% de los contadores públicos de las oficinas contables del municipio Valera que ejercen funciones de Auditoría consideran que el objetivo de la norma sobre uniformidad en la aplicación de los PCGA durante el ejercicio del trabajo de Auditoría, es dar seguridad de que la comparabilidad de los estados financieros entre periodos no ha sido afectada, igualmente el 34% considera que si la comparabilidad ha sido afectada es necesario brindar una indicación acerca de la naturaleza de los cambios.

Atendiendo estas respuestas, se puede asumir como fundamento lo planteado por Bailey (1998), cuando expone que la uniformidad en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados durante el trabajo de Auditoría no es más que un respaldo a la seguridad de los datos que genera el proceso auditor, basado en la comparabilidad de la información financiera con respecto a diferentes periodos contables al igual que la correspondencia de los cambios que puedan afectar a la misma.

Tabla 17. Especificación de la suficiencia de revelación en los informes de Auditoría emitidos por la firma contable

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
17.- ¿Se especifica en los informes de Auditoría emitidos por la firma contable la suficiencia de revelación?	SI	29	100%
	NO	-	-
Total		29	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Interpretación

Con relación a la suficiencia de revelación, según lo datos suministrados por la totalidad de los encuestados es decir el 100% de los contadores públicos de las oficinas contables del municipio Valera que ejercen funciones de Auditoría, los informes emitidos por los mismos si especifica la suficiencia de revelación.

Esto permite inferir que las revelaciones informativas en los estados financieros deben considerarse razonablemente adecuadas a menos que se especifique de otro modo en el informe, pues estos hechos brindan seguridad e importancia relativa al juicio del auditor, reafirmando positivamente lo planteado por Bailey (1998).

Tabla 18. Objetivo de la norma relativa a la opinión del auditor

Ítems	Alternativas	Frecuencias	
		Absoluta	Relativa (%)
18.- El objetivo de la norma relativa a la opinión del auditor es:	Emitir una opinión sobre si éstos presentan o no razonablemente la situación financiera	29	100%
	Declarar que los estados financieros presentan razonablemente, los movimientos del efectivo de la entidad	-	-
	Se hace referencia a ella solamente en el caso de que los estados financieros no presenten revelaciones razonables	-	-
	Otros	-	-
Total		29	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora (2012)

Interpretación

Tal como se observa en la tabla 18, según los resultados emitidos por el 100% de los contadores públicos de las oficinas contables del municipio

Valera, es decir para la totalidad de estos el objetivo de la norma relativa a la opinión del auditor es emitir una opinión sobre si éstos presentan o no razonablemente la situación financiera.

En tal sentido, la opinión del autor esta sujeta a la información que este emita acerca de la situación financiera, los resultados de operaciones y los movimientos del efectivo de la entidad, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general, de acuerdo a las evidencias levantadas durante el proceso de Auditoría lo cual le brinda la sustanciabilidad requerida según el caso en particularidad, tal como señala Bailey (1998).

bdigital.ula.ve

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente capítulo expone las conclusiones obtenidas con relación a cada objetivo planteado en la investigación, tomando como base la información suministrada por la población objeto de estudio una vez aplicado el instrumento de recolección de datos, el cual fue debidamente tabulado y analizado permitiendo así generar las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones

Los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de las normas de Auditoría por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera; permitieron establecer las siguientes conclusiones:

En cuanto a las normas relativas a la capacidad profesional por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera se pudo apreciar que para los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera la responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones es un principio implícito en su actuación como auditor, tal como lo establece el Código de ética profesional, lo cual es importante para brindar mayor seguridad y confianza a sus clientes, al igual que su capacidad profesional la cual se ve representada en las habilidades personales y profesionales que este posee para desempeñar un trabajo eficiente basado en principios formales de Auditoría y contabilidad, además de la experiencia práctica que le permite obtener resultados eficaces para su desarrollo profesional y la satisfacción de su cliente.

Asimismo, el desempeño profesional basado en principios éticos le permiten demostrar su independencia de actitud mental la cual se aprecia en

la imparcialidad en el cumplimiento de sus funciones de sus averiguaciones y de esta manera brindar a la parte contratante honestidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones sin ataduras ni compromisos con el cliente que le obliguen a actuar de manera dependiente permitiendo la influencia de este en su honestidad , lo que a su vez se ve reflejado en el debido cuidado profesional con las normas seguidas por el contador en el ejercicio de su trabajo auditor, es decir la suficiencia e integridad de los resultados los cuales son presentados oportunamente.

En relación al cumplimiento de la planificación y ejecución del trabajo por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera, se pudo establecer que la aplicación de métodos y procedimientos permite al contador publico que presta servicios de Auditoría la orientación necesaria para que haga su examen de acuerdo con normas de Auditoría de aceptación general, logrando con ello el alcance y evidencia requerida para el cumplimiento eficiente de resultados cónsonos con los estándares contables y las normas de Auditoría para lo cual requieren de la utilización de métodos como los estudios descriptivos y cuestionarios para lograr un conocimiento suficiente de los elementos que necesita como base para su planeación.

En cuanto al alcance de la planificación y ejecución del trabajo de Auditoría este puede verse limitado por aspectos como tiempo de asignación del auditor o desestimación de la revisión preliminar lo cual puede afectar los resultados esperados, puesto que un trabajo sin la colaboración y pertinencia de todos los factores que inciden en el desarrollo del mismo no genera los beneficios que se requieren, en tal sentido el auditor debe cerciorarse de las circunstancias que le permitan efectuar un examen adecuado en pro de presentar información segura y confiable sobre los hechos económicos debidamente revisados y de esta manera corroborar la pertinencia de los mismos con relación a los documentos considerados como evidencia dentro

de las normas de Auditoría, entre ellos los libros oficiales, papeles de trabajo, manuales de procedimiento y contabilidad, entre otros.

En lo que respecta al cumplimiento de las normas en la elaboración del informe por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera se verificó que estos entes auditores si indican en el respectivo informe de Auditoría la conformidad de los estados financieros con los principios de contabilidad generalmente aceptados lo que les brinda seguridad y garantía en los datos presentados, lo que a su vez permite la comparabilidad de la información financiera con respecto a diferentes periodos contables al igual que la correspondencia de los cambios que puedan afectar a la misma a través de la norma de uniformidad de la aplicación de dichos principios.

Asimismo, el informe de Auditoría contiene suficiencia de revelación informativa en los estados financieros lo cual es considerado razonablemente adecuado para brindar seguridad e importancia a la opinión del auditor, la cual esta sujeta a la información que este emite acerca de la situación financiera, los resultados de operaciones y los movimientos del efectivo de la entidad, evaluada durante el proceso de Auditoría lo cual le brinda la sustanciabilidad requerida según el caso en particularidad.

De manera general, basado en los resultados anteriormente analizados se pudo determinar que los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera que ejercen funciones de Auditoría cumplen en su mayoría de manera eficiente con las normas de Auditoría, tomando como referencia los lineamientos establecidos en los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales brindan seguridad y confianza en los resultados de dicho proceso auditor lo cual se ve reflejado en el informe presentado así como en la opinión que emita el profesional contable dedicado al área de Auditoría.

Recomendaciones

La determinación del cumplimiento de las normas de Auditoría por parte de los contadores públicos de las oficinas contables del Municipio Valera, permitió proporcionar las siguientes recomendaciones

Ser vigilante de que el ejercicio profesional del Contador Público se ajuste a los lineamientos éticos establecidos en el Código de ética profesional lo cual brinda mayor seguridad y confianza en el desempeño de sus funciones ante el cliente y el entorno, por lo cual es necesario que cumpla con principios como responsabilidad, capacitación profesional, independencia de actitud mental y el debido cuidado profesional.

Establecer políticas que le permitan supervisar constantemente el uso de métodos y procedimientos que le permitan obtener un conocimiento suficiente de los elementos que necesita como base para su planeación.

Determinar oportunamente las limitaciones que puedan presentarse durante el trabajo de Auditoría con el fin de tomar las medidas necesarias para mejorar la situación.

Coordinar la revisión de libros y papeles de trabajo que sirvan como evidencia sustantiva en el informe de Auditoría para brindar mayor seguridad y pertinencia de la información emitida.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados deben ser aplicados según las necesidades de uniformidad de las evidencias recogidas durante el proceso auditor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvin, A, Randal J., y Beasley, E. (2007). Auditoria: un enfoque integral. (Sexta Edición). Prentice Hall Hispanoamericana, S.A, Naucalpal de Juárez, México.
- Alvin, A (2007). Auditoria: un enfoque integral. (Decimoprimer Edición). Prentice Hall Hispanoamericana, S.A, Naucalpal de Juárez, México.
- Arens, A y Loebbecke, C. (2004) Auditoria Integral. Editorial Pearson Edicion Onceava (11va.) Mexico.
- Arias F. (1997). El proyecto de investigación: introducción a la metodología de la investigación. (Quinta Edición). Editorial Episteme. Caracas-Venezuela.
- Bailey, L. (1998) Guia de Auditoria Integral. Editores Harcourt Brace Madrid, España.
- Benjamin, E. (2001). Auditoria Administrativa. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. México
- Castellanos, M. (2008). Rol del Contador Público ante la realización de Auditorias Financieras de las PYMES, Manufacturera en la Zona Industrial Carmen Sánchez de Jalambi, del Municipio Valera.
- Declaración Normas de Auditoria (DNA) (1983) disponible en: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/DNA%20-%20Declaración%20Normas%20de%2>
- Jerez. M. (2008). Formación del Contador Publico del Municipio Bocono sobre la Adopción de las NICS y su Incidencia en el Desempeño Profesional.
- Méndez, C. (2001). Metodología: diseño y desarrollo del proceso de investigación. (Tercera edición). MC Graw-Hill Interamericana, S.A. Colombia.
- Núñez, J. (2006). Formación de los Contadores Públicos egresados de la ULA-NURR en cuanto al uso y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Pérez L. (1999). Auditoría de estados financieros: Teoría y práctica. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. México.

Whittington y Pany. (2005).Principios de Auditoría. (Decimocuarta Edición). McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. México

Zuleta, L. (2009). Incidencia del Código de Ética en el Desempeño Profesional del Contador Publico que labora en las Firmas Contables del Municipio Trujillo.

bdigital.ula.ve

ANEXOS

bdigital.ula.ve

ANEXOS 1

CUESTIONARIO



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO- ESTADO TRUJILLO

**Cuestionario dirigido a los Contadores Públicos de las oficinas
contables del municipio Valera**

Instrucciones

1. Lea detenidamente cada pregunta.
2. Marque con una "X" el (los) literal de la (s) alternativa (s) que se ajusta (n) a su opinión.
3. Cada una de sus respuestas son de gran importancia, por lo cual se le solicita responder todas las preguntas.
4. La información que usted facilite es de carácter confidencial.

I Parte. Normas relativas a la capacidad profesional del trabajo auditor

1.- La responsabilidad del Contador Público en el cumplimiento de su ejercicio profesional como auditor, se encuentra implícitamente comprendida en:

- Todas y cada una de las normas y reglas de conducta establecidas por el código de ética profesional _____
- Expresa como principio para todos los niveles de la actividad contable _____
- Representada por los principios de ética profesional _____
- El cumplimiento eficiente eficazmente de su ejercicio profesional _____

2.- La responsabilidad en el ejercicio contable promueve:

- La confianza de los usuarios _____
- La capacidad calificada _____
- El bien común de la profesión _____
- OtraCuál? _____

3.- El entrenamiento técnico y la capacitación del auditor como norma relativa a la capacidad profesional se refiere a:

- Las habilidades personales que debe poseer el auditor _____
- Preparación formal en auditoría y contabilidad _____
- Experiencia práctica adecuada al trabajo de auditoria _____
- Educación profesional continua _____

4.- La Oficina Contable promueve la independencia de actitud mental, con el fin de:

- Brindar la imparcialidad necesaria para confiar en el resultado de sus averiguaciones _____
- Fomentar la obligación de ser honesto en el cumplimiento de sus obligaciones _____
- Asegura la confianza pública _____

5.- Para lograr la independencia de actitud mental es necesario que el Contador Público:

- Sea intelectualmente honesto _____
- Sea reconocido como independiente _____
- No tener obligaciones o algún interés para con el cliente _____

6.- La norma de debido cuidado profesional, considera directamente:

- La integridad de los documentos de trabajo _____
- La suficiencia de la evidencia de auditoría _____
- La oportunidad del informe de la auditoría _____

II Parte Normas relativas a la planificación y ejecución del trabajo auditor

7.- La aplicación de métodos y procedimientos como norma relativa a la planificación y ejecución del trabajo de auditoría, tiene como objetivo:

- Lograr un conocimiento suficiente de los elementos que necesita como base para su planeación _____
- Planificar el examen _____
- Revisión de los archivos relacionados con la entidad _____

8.- ¿Cuáles de los siguientes procedimientos utiliza la firma contable como norma de planificación y ejecución del trabajo de auditoría?

- Estudio del control interno _____
- Evaluación preliminar _____
- Emisión de pruebas de cumplimiento _____
- Reevaluación de los controles _____

9.- ¿De los siguientes métodos, Cuáles aplica la firma contable durante el trabajo de auditoría?

- Estudios descriptivos del ente auditable _____
- Cuestionarios _____
- Flujogramas _____
- No aplica _____

10.- ¿Cuáles de los siguientes aspectos considera usted que podrían limitar el alcance de la planificación del trabajo de auditoría?

- Designación del auditor _____
- Tiempo de designación del auditor _____
- Fecha de emisión del balance _____
- La revisión preliminar _____

- Observación de inventarios físicos _____

11.- La Oficina Contable antes de aceptar la auditoria se cerciora de aspectos como:

- Circunstancias que le permitan efectuar un examen adecuado _____
- Capacidad para la expresión de una opinión limpia _____
- Necesidad de una opinión con salvedades _____
- Limitaciones para expresar una opinión _____

12.- La evidencia que soporta la elaboración de los estados financieros, es conformada por:

- Información contable que registra los hechos económicos _____
- Examen del revisor fiscal _____
- Datos que corroboren la información contable _____
- Otros ¿Cuál? _____

13.- ¿Cuál de los siguientes documentos son considerados como evidencia dentro de las normas de auditoria generalmente aceptadas para la ejecución del trabajo de auditoria?

- Los libros oficiales _____
- Libros auxiliares _____
- Manuales de procedimientos y contabilidad _____
- Los papeles de trabajo _____
- Los justificantes de los comprobantes de diario _____
- Las conciliaciones _____
- Otros ¿Cuál? _____

14.- La competencia de la validez durante el trabajo de auditoria, podría estar sujeta a circunstancias como:

- Que sea obtenida de fuentes independientes _____
- Seguridad de que los datos contables y los estados financieros son preparados bajo condiciones satisfactorias de control interno _____
- El conocimiento personal directo del auditor independiente _____
- Otros ¿Cuál? _____

III Parte. Normas relativas a la elaboración del Informe de auditoria

15.- ¿Durante la elaboración del informe de auditoria, se indica si los estados financieros fueron elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados PCGA?

- SI _____ - NO _____

De ser afirmativa su respuesta, señale la razón de esta norma

- Brindar garantía de que se da cumplimiento a los principios y métodos contables _____
- Dar garantía de que los resultados cumplen con estándares contables _____
- Otros ¿Cuál? _____

16.- El objetivo de la norma sobre uniformidad en la aplicación de los PCGA durante el ejercicio del trabajo de auditoría, es:

- Dar seguridad de que la comparabilidad de los estados financieros entre periodos no ha sido afectada _____
- Si la comparabilidad ha sido afectada brindar una indicación acerca de la naturaleza de los cambios _____
- Variar la opinión del auditor _____
- Otros ¿Cuál? _____

17.- ¿Se especifica en los informes de auditoría emitidos por la firma contable la suficiencia de revelación?

- Si _____
- No _____

- Emitir una opinión sobre si éstos presentan o no _____
- Es una norma de excepción _____
- Se hace referencia a ella solamente en el caso de que los estados financieros no presenten revelaciones razonables _____
- Otros ¿Cuál? _____

18.- El objetivo de la norma relativa a la opinión del auditor es:

- No es obligatoria _____
- Es una norma de excepción _____
- Se hace referencia a ella solamente en el caso de que los estados financieros no presenten revelaciones razonables _____
- Otros ¿Cuál? _____

¡Muchas gracias por su colaboración!

ANEXOS 2

VALIDACION



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

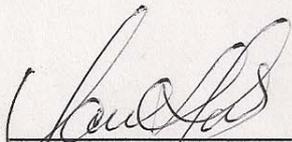
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **YANCETH PAREDES**, Titular de la Cédula de Identidad N° **11.569.797**, de profesión **CONTADOR PÚBLICO** por medio de la presente hago constar que he revisado y validado el instrumento presentado por la Bachiller **Rangel Neila L.**, titular de la Cédula de Identidad N° **18.802.706**, aspirante al Título de **Licenciada en Contaduría Pública** de la Universidad de los Andes Núcleo "Rafael Rangel", el cual será utilizado para recabar información necesaria para su trabajo titulado "**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS POR PARTE DE LOS CONTADORES PUBLICOS DE LAS OFICINAS CONTABLES DEL MUNICIPIO VALERA**".

Firma:

C.I N°

Fecha:


27-01-2012
11.569.797



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **MARILYS COTE**, Titular de la Cédula de Identidad N° **10.152.739**, de profesión **CONTADOR PÚBLICO** por medio de la presente hago constar que he revisado y validado el instrumento presentado por la Bachiller **Rangel Neila L.**, titular de la Cédula de Identidad N° **18.802.706**, aspirante al Título de **Licenciada en Contaduría Pública** de la Universidad de los Andes Núcleo "Rafael Rangel", el cual será utilizado para recabar información necesaria para su trabajo titulado "**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS POR PARTE DE LOS CONTADORES PUBLICOS DE LAS OFICINAS CONTABLES DEL MUNICIPIO VALERA**".

Firma: _____

C.I N° _____

Fecha: _____

10.152.739

08/02/2022

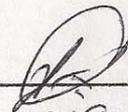


UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **JOSÉ LUIS VALERA GUANDA**, Titular de la Cédula de Identidad N° **5.784.920**, de profesión **CONTADOR PÚBLICO** por medio de la presente hago constar que he revisado y validado el instrumento presentado por la Bachiller **Rangel Neila L.**, titular de la Cédula de Identidad N° **18.802.706**, aspirante al Título de **Licenciada en Contaduría Pública** de la Universidad de los Andes Núcleo "Rafael Rangel", el cual será utilizado para recabar información necesaria para su trabajo titulado "**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS POR PARTE DE LOS CONTADORES PUBLICOS DE LAS OFICINAS CONTABLES DEL MUNICIPIO VALERA**".

Firma: 

C.I N° 5.784.920

Fecha: 26/01/2012